

The logo for Sedesol features the word "Sedesol" in a bold, teal, sans-serif font. The letter "o" is replaced by a stylized graphic of two hands, one red and one teal, clasped together. The background of the entire page is a repeating pattern of light grey hands.

Sedesol

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

A decorative graphic at the bottom of the page consists of a large red area on the left, a white curved band, and a teal curved band on the right, all following a similar arc.



Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**SUBSECRETARÍA DE RECTORÍA DE LAS
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

**JUNIO 2023
TEGUCIGALPA, M.D.C.**

Acta de Aprobación

Doy fe que mi equipo y yo hemos realizado una revisión técnica en representación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social.

PAOLA MARTÍNEZ GUZMÁN

Nombre
Coordinadora del COCOIN



Firma

Fecha: __30__/_11_/2023

El Manual de Procesos y Procedimientos fue elaborado por la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Honduras, C.A.

Elaboración

Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

Revisión Técnica

Comité de Control Interno Institucional de la
Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social

Revisión Técnico Grafico


Unidad Modernización, Unidad de Comunicación Institucional de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

©Secretaría de Estado en los Despachos
de Desarrollo Social (SEDESOL)

Centro Cívico Gubernamental (CCG)
José Cecilio del Valle Torre 2 Piso 4
www.SEDESOL.gob.hn

Manual de Procesos y Procedimientos
Dirección General de Desarrollo para las Personas
con Discapacidad.
Edición 2023

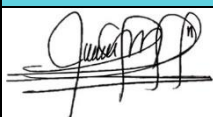
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)	30/11/2023	

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este Manual por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la SEDESOL.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	6 de 162

Tabla de contenido:



ACRÓNIMOS	7
CÓDIGOS DE DIRECCIONES/UNIDADES SEDESOL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
PRESENTACIÓN.....	12
INTRODUCCIÓN	13
ANTECEDENTES.....	13
JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL	13
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	14
PERFILES DE PUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	15
FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	16
PROCESOS SUSTANTIVOS.....	18
FICHAS DE PROCESOS	24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura organizativa de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	15
Figura 2. Representación gráfica de procesos	23
Figura 3. Mapa de procesos.....	23



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Matriz de Validación de Funciones y Procesos	18
Cuadro 2. Matriz de procesos y subprocesos	24

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	7 de 162



Acrónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
CHEPES	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
COCOIN	Comité de Control Interno
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MARCI	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
ODS	Observatorio de Desarrollo Social
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
ONG	Organización No Gubernamental
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PE	Planificación Estratégica
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SEDESOL	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
SEFIN	Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
SPE	Secretaria de Planificación Estratégica
SEDESPA	Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Acuerdos y Proyectos
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultado y Transparencia
EPAP	Escuela de Profesionalización de la Administración Pública
SINACORP	Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos
DIGEPEPDI	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>8 de 162</p>

Glosario de Términos



- **Accesibilidad:** Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.
- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Capacidad Jurídica:** Es el derecho que tienen las personas con discapacidad y que las faculta, en igualdad de condiciones con los demás, a decidir de manera libre, autónoma e informada sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Dicha capacidad se reconocerá aún con el uso de apoyos y ajustes razonables
- **Carnetizar:** Proceso de obtención de Documento de Identificación.
- **Certificado de discapacidad:** Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria, en los casos en que se identifique la existencia de discapacidad.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Discapacidad:** El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. "Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>9 de 162</p>

sociedad en la que vive”¹

- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Gabinete Social:** Entidad del Poder Ejecutivo con facultades en materia social y reducción de la pobreza, como formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza y planificación, administración y ejecución de los planes, programas, proyectos y estrategias en materia social, orientadas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- **Grupo vulnerable:** Grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades
- **Inclusión social:** Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- **Indicadores:** Unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos de un programa o proyecto, ya sea para medir la eficiencia, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo, entre otros
- **Informe de monitoreo de indicadores según el avance de ejecución:** Es aquel que permite verificar en forma permanente los avances y resultados producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar, nos permite recomendar para mejorar y corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que se asignan y ejecutan los recursos
- **Innovación Social:** Soluciones a problemáticas sociales y/o medioambientales, que son más efectivos que lo realizado anteriormente. Es un proceso en el que se busca la colaboración entre diferentes actores de un territorio determinado, especialmente la participación activa de la comunidad objetivo. Asimismo, tales soluciones co-creadas deben ser sustentables, replicables y escalables en el tiempo.
- **Intersectorial:** Se refiere a la acción coordinada de instituciones que representan al Estado y a los diversos sectores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para resolver problemas relacionados con la salud, la educación, el trabajo y muchos otros aspectos que intervienen en el bienestar y la transformación de la sociedad. La coordinación de los sectores permite que el Estado construya una red de atención de las necesidades sociales, en todos los niveles de gobierno.

¹ Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>10 de 162</p>

- **Intervenciones:** Políticas, Leyes y otras normas, Planes, Programas, Proyectos y cualquier otro tipo de acción que tenga efecto directo en las personas con discapacidad.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Movilidad reducida:** Es la restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido a una discapacidad o que sin ser discapacitadas presentan algún tipo de limitación en su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, salvar desniveles, alcanzar objetos situados en alturas normales.
- **Personas con y/o en situación de discapacidad:** Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. “La discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno. Por ejemplo: las personas ciegas, sordas, usuarias de sillas de ruedas, están en su mayoría perfectamente sanas y su “discapacidad” solo surge cuando no hay lectores de pantallas, braille, sitios web accesibles, intérpretes de lengua de señas, programas de televisión o vídeos con subtítulos, que les aseguren su inclusión plena en igualdad de oportunidades”²
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Programa Social:** Puede decirse que un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. Se entiende que un programa de este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.³

² Uso de lenguaje inclusivo persona en situación de discapacidad.

<https://www.cultura.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/01/guia-recomendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>



³ Banco Mundial, 2020

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>11 de 162</p>

- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁴ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Restricciones en la participación:** Se refiere al desenvolvimiento de las situaciones sociales y los problemas que el individuo experimenta en tal desenvolvimiento constituyen las restricciones⁵
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Silabo:** Es un instrumento que orienta tanto al docente como al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También permite planificar los contenidos de una determinada asignatura y se le clasifica en sílabos por objetivos, por objetivos y competencias o sólo por competencias. El sílabo es un documento académico que presenta de manera ordenada el desarrollo de una asignatura o curso.
- **Sistematización de Experiencias:** Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.
- **Sociedad civil:** Conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, que actúa en paralelo a las estructuras del Estay formas institucionales, las cuales varían según sus propios niveles de formalidad, autonomía y poder.

⁴ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁵ Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud de la OMS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	12 de 162



Presentación

Los procesos y procedimientos de gestión constituyen uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, razón por la cual, deben de ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de guía y consulta permanente por parte de todos los funcionarios y empleados de la institución, permitiéndoles un nuevo desarrollo en la búsqueda de la mejora continua en procesos. Los Manuales de Procesos forman el pilar para desarrollar actividades de manera sistematizada, identificando responsabilidades en áreas específicas lo que permite hacer más eficientes los diferentes procesos que ejecuta la institución.

Considerando lo anterior y apoyados en la “*Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos*” preparada por la Oficina Nacional del Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y en acompañamiento del Comité de Control Interno (COCOIN), se ha formulado el presente Manual de Procesos y Procedimientos, integrando los diferentes elementos y criterios sugeridos en la metodología, con el fin de ordenar todas las actividades en tiempo y forma, y que responda a una secuencia lógica de acciones para poder eficiente sus procesos, para alcanzar el orden y mejores resultados de gestión.

Este documento describe los procesos técnicos de la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones o pasos que componen cada proceso y la manera que debe seguir el personal para realizar su trabajo; además constituye una herramienta de capacitación para el recurso humano que se incorpore a esta Dirección, a fin de que se comprenda con mayor facilidad y claridad el trabajo a ejecutar. Contiene diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación.

Su contenido aprobado, debe ser de cumplimiento obligatorio para todo el personal profesional, técnico o administrativo actuante. La inobservancia de lo establecido implicará responsabilidad personal y profesional.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	13 de 162

1. Introducción

El Manual de Procesos y Procedimientos de la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** está dirigido a todos los empleados, y funcionarios que desempeñan cualquier cargo dentro de la SEDESOL, en relación a la ejecución de los procesos y procedimientos que realiza la mencionada unidad.

Constituye un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y eficiencia, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procesos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la SEDESOL, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

2. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) es creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 con el mandato de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. A su vez dentro de SEDESOL se constituye la Subsecretaría de Regulación y Coordinación para el Desarrollo y la Protección Social, tiene dentro de sus funciones principales: promover la regulación, a través de operaciones y protocolos, del diseño e implementación de aquellos programas de desarrollo y protección social, que lleven a cabo las diversas instituciones estatales.⁶ Además de estas tareas, tendrá a su cargo la dirección de la articulación interinstitucional e intersectorial de la oferta estatal, facilitando espacios participativos y democráticos



El funcionamiento de la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** está bajo la estructura de la Subsecretaría de Regulación y Coordinación para el Desarrollo y la Protección Social y se fundamenta su accionar de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 012-SEDESOL-2022, Capítulo II, Funciones y Atribuciones por Dirección⁷.

3. Justificación del Manual

La elaboración de este manual responde a lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Marco del Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos (SINACORP) y a la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las

⁶ Art. 4 PCM 19-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su edición No 35,999

⁷ Capítulo II, acuerdo ministerial No.12-SEDESOL-2022, funciones y atribuciones, del 11 de agosto del 2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	14 de 162

Personas con Discapacidad. Decreto No. 160-2005 a través de las practicas obligatorias instituidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

Por otra parte, es necesario que la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** disponga de un Manual de Procesos y Procedimientos con el objetivo de identificar y describir los procesos sustantivos de manera secuencial y enmarcada en las funciones establecidas en la normativa legal que las reglamenta para la SEDESOL; además dicho manual será una herramienta de consulta permanente para todo el personal de la institución.

Resulta imperante señalar que los manuales de procesos y procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que las diferentes actividades realizadas por la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** se deben ejecutar dentro de las practicas definidas en la institución.

El manual de procesos es una herramienta que permite a la institución, integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo de la administración, y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.

4. Estructura Organizativa. Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

La **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** tiene la estructura organizacional que se muestra en la figura 1; dentro de esta estructura se encuentran las unidades de:

- Unidad Coordinación Técnica.
- Unidad de Promoción y Derechos Jurídicos
- Formulación de Proyectos



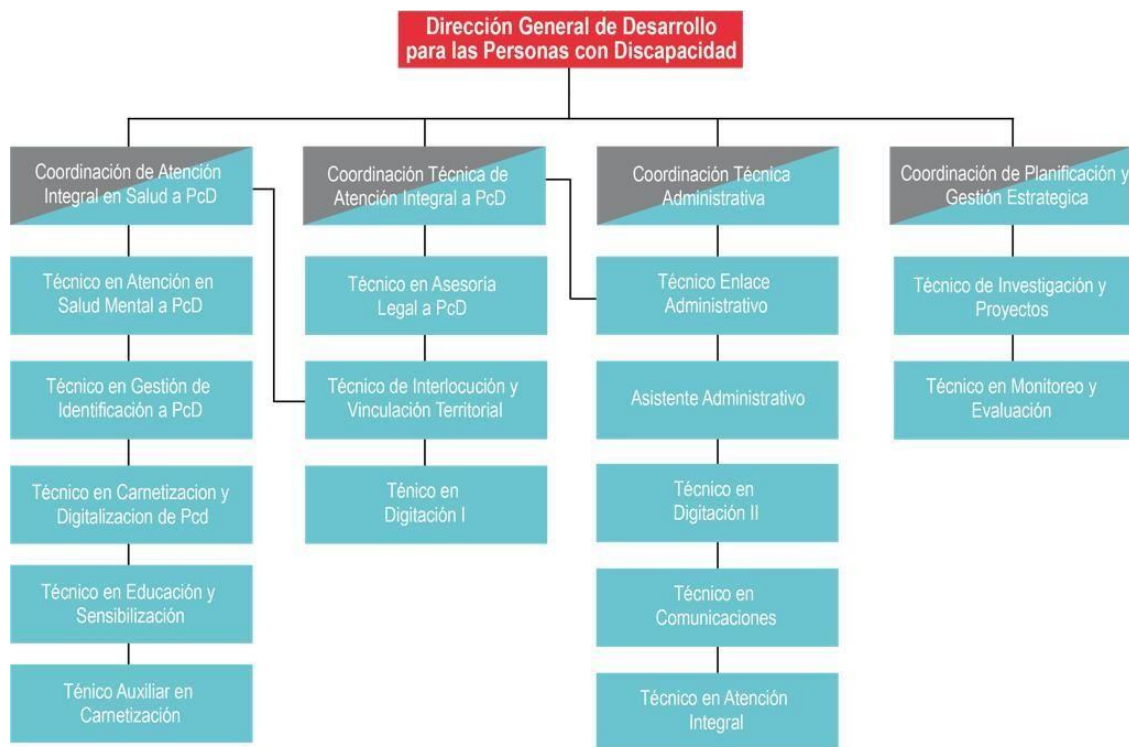
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>15 de 162</p>



Figura 1. Estructura organizativa de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad



4.1. Perfiles de puesto de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

El personal que desempeña las funciones dentro de esta dirección es:

- Director(a) de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad.
- Coordinador de Atención Integral en Salud a PcD
- Técnico en Atención en Salud Mental a PcD
- Técnico en Carnetización y Digitalización de PcD
- Técnico en Educación y Sensibilización
- Técnico auxiliar en Carnetización
- Coordinador Técnico de Atención Integral PcD
- Técnico en Asesoría Legal a PcD
- Técnico de Interlocución y Vinculación Territorial
- Técnico en Digitación I
- Coordinador Técnico Administrativo
- Técnico Enlace Administrativo
- Asistente Administrativo
- Técnico en Digitalización II
- Técnico en Comunicaciones
- Técnico en Atención Integral
- Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica
- Técnico de Investigación de Proyectos

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	16 de 162

- Técnico en Monitoreo y Evaluación

5. Funciones Sustantivas

La **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad**, tiene como objetivo asistir en la coordinación, fomento y armonización de las Políticas Públicas, privadas o mixtas, que sean de iniciativa nacional o internacional, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como todo lo establecido en la “Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad” DECRETO No. 160-2005.



La Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad fue creada mediante Decreto Legislativo 160-2005, establecida en la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (DIGEDEPPDI), publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de octubre del 2005, surge como una dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, iniciando funciones operativas en el mes de junio de 2008.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-03-2014, en su Artículo 3, la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad pasa a formar parte de la liquidada Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).



El Manual de Procesos y Procedimientos de la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad**, toma como punto de partida:

Las Funciones señaladas en el Acuerdo 012-SEDESOL-2022 y “Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.”, teniéndose así:

- Establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, formulando los planes de ejecución que sean necesarios para atender las necesidades de las personas con discapacidad;
- Desarrollar los programas y proyectos necesarios para lograr la integración social de las personas con discapacidad;
- Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad;
- Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los objetivos y disposiciones de la presente Ley;
- Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad;

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	17 de 162

- Suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales;
- Gestionar para las asociaciones de y, para, personas con discapacidad el acceso a financiamiento nacional e internacional, para la ejecución de programas y proyectos de acuerdo a los servicios que cada una brinde;
- Apoyar las organizaciones de y, para, personas con discapacidad con recursos económicos manejados por la Dirección, para el financiamiento de los proyectos que impulsen estas organizaciones en beneficio de las personas con discapacidad;
- Gestionar y otorgar, con sus propios recursos becas para las personas con necesidades educativas especiales, de manera que éstos puedan realizar estudios en los diferentes niveles educativos, dentro y fuera del país.
- Llevar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad;
- Emitir dictámenes y opiniones técnicas relacionadas con el tema de la discapacidad;
- Emitir la respectiva identificación para la persona con discapacidad;
- Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo;
- Promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad;
- Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes;
- Requerir la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias;
- Promover permanentemente programas y campañas de sensibilización, capacitación e información para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la salud, trabajo, educación y a todos los aspectos necesarios para su desarrollo dentro de la sociedad;
- Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad;
- Proporcionar servicios legales para defender los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento a la presente Ley;

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	18 de 162

- Las demás que sean propias de su ámbito de competencia.

6. Procesos Sustantivos

Con el propósito de lograr la identificación coherente de los procesos sustantivos de la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad**, con respecto a sus funciones sustantivas, se toma la información de los documentos descritos en el segmento anterior y se presenta la siguiente Matriz de Validación de Procesos y Funciones:



Cuadro 1. Matriz de Validación de Funciones y Procesos

PEG 2022-2026	Decreto 160-2005. Art. 60 Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Acuerdo 12 SEDESOL 2022	Procesos Manual
	1. Establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, formulando los planes de ejecución que sean necesarios para atender las necesidades de las personas con discapacidad;	Proceso: Revisar y, eventual, actualizar Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad. Proceso: Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.
c. Garantizar el acceso al Sistema de Seguridad Social para las Personas Viviendo con Discapacidad con lo cual serán beneficiados (as) con atención médica, programas de rehabilitación, pensiones, medicamentos y resguardo de parte del Estado	2. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad;	Proceso: Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial
	3. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los	Proceso: Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción

PEG 2022-2026	Decreto 160-2005. Art. 60 Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Acuerdo 12 SEDESOL 2022	Procesos Manual
	objetivos y disposiciones de la presente Ley;	mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades,
b. Crear un programa de fomento a la pequeña empresa, con financiamientos blandos para personas viviendo con discapacidad por medio del fondo especial del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.	4. Desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad;	Proceso: Elaborar Propuestas de Programas.
	5. Emitir dictámenes y opiniones técnicas relacionadas con el tema de la discapacidad;	Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL. Subproceso 1. Emisión de opiniones por Demanda Externa Subproceso 2. Emisión de opiniones por Demanda Interna Subproceso 3. Emisión de Opinión por defecto.
	6. Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad;	Proceso: Promover la organización de la Sociedad Civil.
	7. Suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.	Proceso: Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional en estrecha coordinación con la

PEG 2022-2026	Decreto 160-2005. Art. 60 Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Acuerdo 12 SEDESOL 2022	Procesos Manual
		Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos.
	8. Gestionar para las asociaciones de y, para, personas con discapacidad el acceso a financiamiento nacional e internacional, para la ejecución de programas y proyectos de acuerdo a los servicios que cada una brinde;	Proceso: Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras
	9. Apoyar las organizaciones de y, para, personas con discapacidad con recursos económicos manejados por la Dirección, para el financiamiento de los proyectos que impulsen estas organizaciones en beneficio de las personas con discapacidad;	Proceso: Realizar Transferencias trimestrales
	10. Gestionar y otorgar, con sus propios recursos becas para las personas con necesidades educativas especiales, de manera que éstos puedan realizar estudios en los diferentes niveles educativos, dentro y fuera del país.	Proceso: Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias
	11. Llevar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad;	Proceso: Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad. Proceso: Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean

PEG 2022-2026	Decreto 160-2005. Art. 60 Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Acuerdo 12 SEDESOL 2022	Procesos Manual
		activas socias en la temática de discapacidad.
	12. Emitir la respectiva identificación para la persona con discapacidad;	Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia
a. Crear un programa de generación de empleo por medio del cupo laboral en las grandes empresas y del mismo Estado en roles que no precisan de otra condición.	13. Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo;	Proceso: Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013). Proceso: Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 “Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa”.
	14. Promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad;	Proceso: Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.
	15. Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes;	Proceso: Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación
	16. Requerir la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias;	Proceso: Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>22 de 162</p>

PEG 2022-2026	<p>Decreto 160-2005. Art. 60 Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad.</p> <p>Acuerdo 12 SEDESOL 2022</p>	Procesos Manual
	<p>17. Promover permanentemente programas y campañas de sensibilización, capacitación e información para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la salud, trabajo, educación y a todos los aspectos necesarios para su desarrollo dentro de la sociedad;</p>	<p>Proceso: Formar a funcionarios y funcionarias de la administración pública</p>
	<p>18. Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad;</p>	<p>Proceso: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.</p>
	<p>19. Proporcionar servicios legales para defender los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento a la presente Ley;</p>	<p>Proceso: Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.</p>

Los procesos son acciones o actividades organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico, transforman entradas en salidas mediante la utilización de recursos. Están compuestos por un conjunto de operaciones dispuestas de manera secuencial (actividades o funciones), donde se identifican el objetivo del proceso, las unidades responsables del proceso y las operaciones, los insumos, los tiempos y los resultados que genera el proceso y las operaciones, respectivamente.

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como macroprocesos que incluyen dentro de sí otros procesos, sin perjuicio de que, a su vez, uno de estos procesos se pueda desplegar en otros procesos (que podrían denominarse como subprocesos, o procesos de 2º nivel), y así sucesivamente.

Figura 2. Representación gráfica de procesos

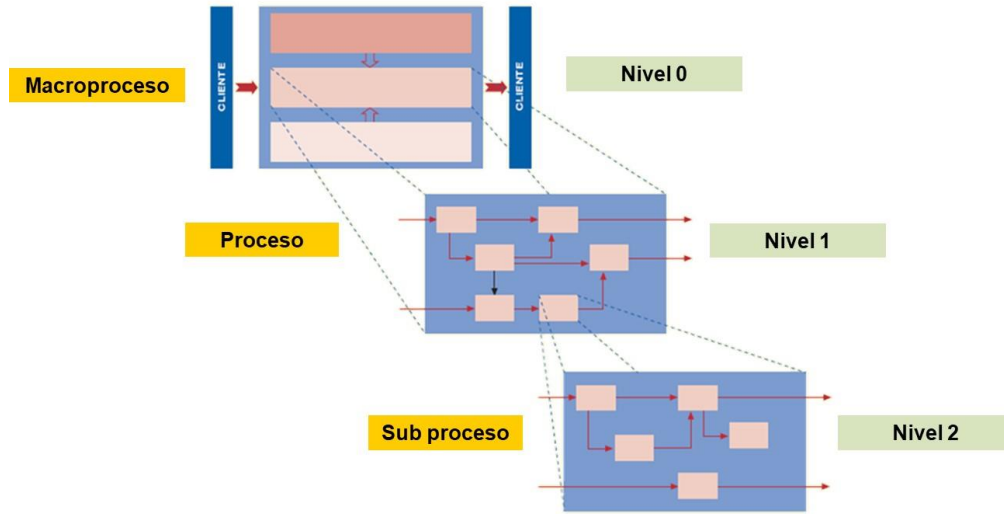
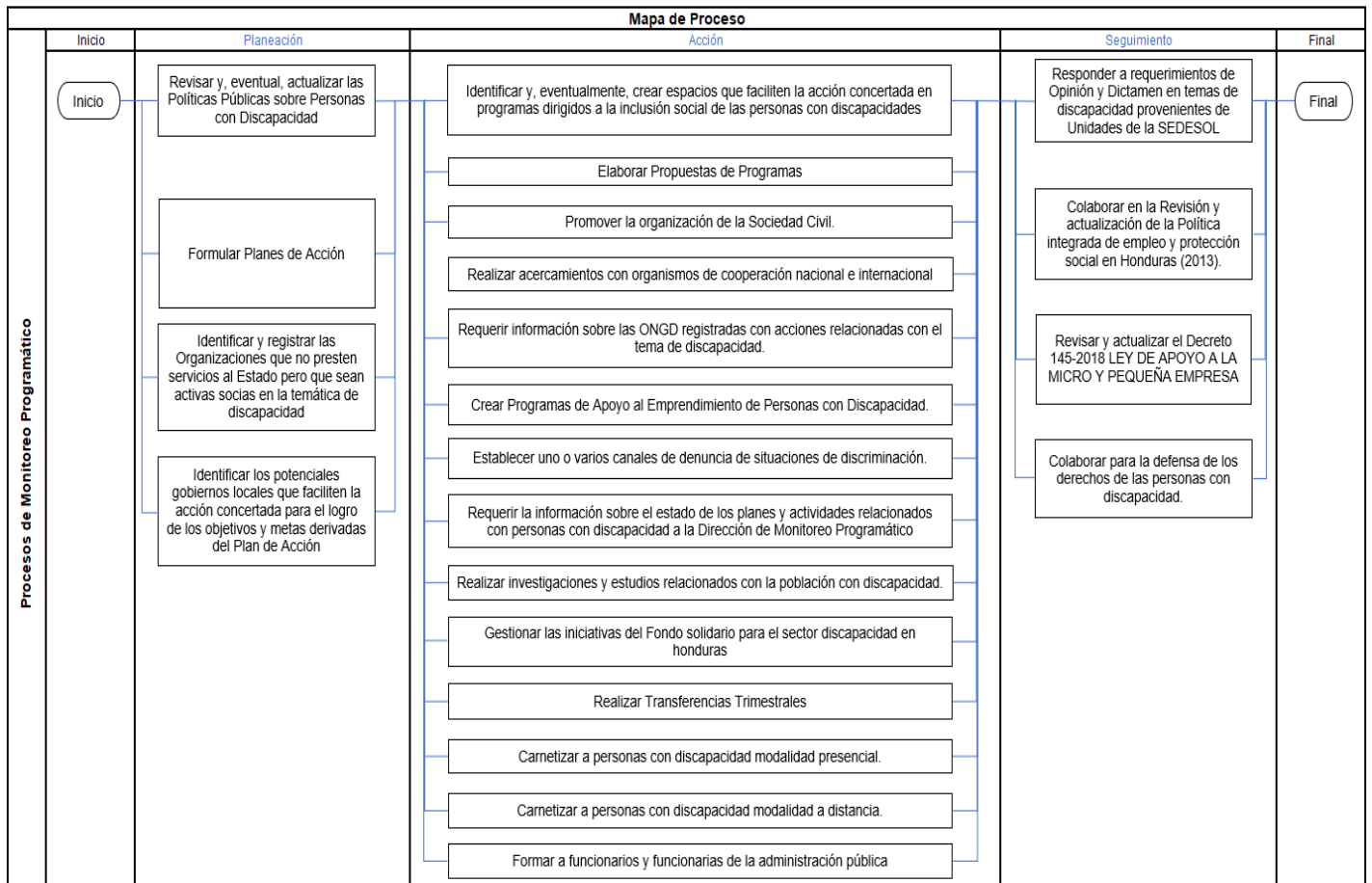




Figura 3. Mapa de procesos





 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M04-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>24 de 162</p>

7. Fichas de Procesos

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como macroprocesos que incluyen dentro de sí otros procesos



Cuadro 2. Matriz de procesos y subprocesos

Macroproceso	Procesos
<p>Gestión y desarrollo de las personas con discapacidad</p>	<p>1. Proceso: Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad</p>
	<p>2. Proceso: Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.</p>
	<p>3. Proceso: Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial</p>
	<p>4. Proceso: Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades</p>
	<p>5. Proceso: Elaborar Propuestas de Programas</p>
	<p>6. Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.</p> <p>6.1. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Externa</p> <p>6.2. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Interna</p> <p>6.3. Subproceso: Emisión de Opinión por defecto</p>
	<p>7. Proceso: Promover la organización de la Sociedad Civil.</p>
	<p>8. Proceso: Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional</p>
	<p>9. Proceso: Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD</p>


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	25 de 162

Macroproceso	Procesos
	<p>registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.</p> <p>10. Proceso: Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad</p> <p>11. Proceso: Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).</p> <p>12. Proceso: Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</p> <p>13. Proceso: Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.</p> <p>14. Proceso: Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.</p> <p>15. Proceso: Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.</p> <p>16. Proceso: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.</p> <p>17. Proceso: Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>18. Proceso: Gestionar las iniciativas del Fondo solidario para el sector discapacidad en honduras</p> <p>19. Proceso: Realizar Transferencias Trimestrales.</p> <p>20. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.</p> <p>21. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia.</p> <p>22. Proceso: Formar a funcionarios y funcionarias de la administración pública.</p> <p>23. Proceso: Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias</p>

La ficha de procesos es un documento que recopila los principales componentes de un procedimiento, permitiendo de esta forma tener una comprensión clara y rápida de los mismos. A través de la ficha de procesos logramos identificar las entradas o insumos, el responsable o responsables de ejecutar el proceso, las salidas o entregables, los indicadores para medir su desempeño, etc.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	26 de 162

7.1 Proceso. Gestión y desarrollo de las personas con discapacidad.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS	

FECHA DE ELABORACIÓN:	Abril - 2023
------------------------------	--------------

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
----------------------	--

PROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso: Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad 2. Proceso: Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 3. Proceso: Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial 4. Proceso: Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión Social de las personas con discapacidades 5. Proceso: Elaborar Propuestas de Programas 6. Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Externa 6.2. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Interna 6.3. Subproceso: Emisión de Opinión por defecto 7. Proceso: Promover la organización de la Sociedad Civil. 8. Proceso: Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional 9. Proceso: Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad. 10. Proceso: Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad 11. Proceso: Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013). 12. Proceso: Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 <i>Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa</i> 13. Proceso: Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad. 14. Proceso: Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.
------------------	---

	<p>15. Proceso: Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.</p> <p>16. Proceso: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.</p> <p>17. Proceso: Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>18. Proceso: Gestionar las iniciativas del Fondo solidario para el sector discapacidad en Honduras</p> <p>19. Proceso: Realizar Transferencias Trimestrales</p> <p>20. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial</p> <p>21. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia</p> <p>22. Proceso: Formar a funcionarios y funcionarias de la administración pública</p> <p>23. Proceso: Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias.</p>																
OBJETIVO:	<p>El objetivo del proceso es realizar una valoración objetiva del desempeño realizado por la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión que permitan conocer su impacto económico, social e institucional.</p>																
ALCANCE:	<p>El alcance de este proceso abarca desde la revisión y actualización de Políticas Públicas sobre personas con discapacidad, las cuales deben cumplir con la “Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad” hasta garantizar el acceso continuo y permanente al carnet de identificación y la formación de funcionarios.</p>																
RESPONSABLE DEL PROCESO:	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p>																
NORMATIVAS APLICABLES:	<table border="1"> <tr> <td>DECRETO No. 160-2005</td> <td>Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>PCM-05-2022</td> <td>Creación de la SEDESOL</td> </tr> <tr> <td>SEDESOL-No.12-2022</td> <td>Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización</td> </tr> <tr> <td>PCM-19-2022</td> <td>Atribuciones de la SEDESOL</td> </tr> <tr> <td>STLCC-ONADICI-2-01-2023</td> <td>Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.</td> </tr> </table>	DECRETO No. 160-2005	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.	<table border="1"> <tr> <td>Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>Creación de la SEDESOL</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización</td> </tr> <tr> <td>Atribuciones de la SEDESOL</td> </tr> <tr> <td>Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.</td> </tr> </table>	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.	Creación de la SEDESOL	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	Atribuciones de la SEDESOL	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
DECRETO No. 160-2005	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.																
PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL																
SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización																
PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL																
STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.																
Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.																	
Creación de la SEDESOL																	
Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización																	
Atribuciones de la SEDESOL																	
Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.																	
ENTRADAS:	<p>PROVEEDORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsecretaría de Estado en el Despacho de Regulación y Coordinación para el Desarrollo y Protección Social ▪ CHEPES ▪ Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social ▪ Subsecretario de Regulación y Coordinación ▪ Dirección de Cooperación Externa de SEDESOL 	<p>INSUMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Macroproceso de Formulación de Políticas. ▪ Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Nov. 2022 ▪ Sistema de Mesas Sectoriales organizadas ▪ Categorización Municipal 2020 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ▪ Proceso de Formulación de Programas ▪ Guía de presentación de Esquema General para la presentación del perfil 															

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Regulación Programática ▪ Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social ▪ Unidad de Carnetización y registro 	<ul style="list-style-type: none"> de proyecto de la Dirección General de Inversiones Públicas de SEFIN ▪ Macroproceso de Formulación de Programas y Proyectos ▪ Guía Metodológica Simplificada para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Desarrollo Humano ▪ Macroproceso de evaluación ex ante y ex post de Leyes, Decretos, Acuerdo y otros instrumentos legales ▪ Art. 8 del Acuerdo 07-2014 del Poder Judicial 	
SALIDAS:	# PRODUCTOS:	# CLIENTES INTERNOS:	# CLIENTES EXTERNOS:
1	Documento Plan de Acción de programación anual de acciones, metas e indicadores	1	Subsecretaría de Estado en el Despacho de Regulación y Coordinación para el Desarrollo y Protección Social
2	Mapa de Gobiernos Municipales	2	CHEPES
3	Protocolos de Coordinación y Actuación Conjunta	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social
4	Perfiles de Programas de Inclusión social y emprendimiento para las personas con discapacidades	4	Subsecretario de Regulación y Coordinación
5	Documento de procedimiento que permita el control de todas las intervenciones que las instituciones del Estado que, potencialmente, pudiesen tener incidencia en las personas con discapacidad	5	Dirección de Cooperación Externa de SEDESOL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De
6	Protocolo de Revisión de la Intervención hacia Personas con Discapacidad	6	Dirección de Regulación Programática
			6
			Unidad de Servicios Legales

	7	Mapa de Activos de la Sociedad Civil	7	Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	7	Agencias de Cooperación Internacional y las Instituciones Financieras Internacionales
	8	Plan de Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con demostrado potencial	8	Unidad de Carnetización y registro	8	Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES)
					9	la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRAS)
					10	Unidad de Sectores vulnerables de la Subdirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE

PROCESOS RELACIONADOS:
 Procesos de Dirección General de Adulto Mayor.
 Procesos de Dirección de Coordinación Intersectorial.
 Procesos de Monitoreo Programático.

#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Determinar la División del Trabajo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social sobre la base del Macroproceso de Formulación de Políticas.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> % de cumplimiento de división del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de División de trabajo a realizar
2	Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción...	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número de documentos de dialogo y acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción
3	Elaborar y acordar Protocolos de Coordinación y Actuación Conjunta	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	A demanda	<ul style="list-style-type: none"> Número de protocolos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de coordinación
4	Presentar el Portafolio de Programas ante la Subsecretaría de Rectoría de las PP para el Desarrollo y Protección Social, para su remisión al secretario de Estado	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número de Programas aceptados 	<ul style="list-style-type: none"> Programas aceptados.

	de SEDESOL para su validación, eventual aprobación y presentación ante el Consejo Social.				
5	Formular el/los programas aprobados sobre la base del Macroproceso de Formulación de Programas y Proyectos y de acuerdo con las Directrices Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública de la SEFIN.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	A demanda	<ul style="list-style-type: none"> Número programas aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> Programas aprobados
6	El Secretario de Estado de SEDESOL recibe a través del Consejo Social (en caso de Instituciones del Sector Social) o directamente de parte de solicitantes (en caso de instituciones externas al Sector Social) solicitudes de opinión sobre intervenciones de instituciones del Estado en temas de discapacidad.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número de intervenciones por institución 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de intervención a discapacitados
7	Una vez emitida la opinión, la Dirección General de Personas con Discapacidad deberá enviarla al Subsecretario de Regulación y Coordinación para su aprobación y posterior remisión al solicitante.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número de intervenciones dictaminadas por año 	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen final
8	Identificar las organizaciones de la sociedad civil a nivel central y local (especialmente en las áreas de focalización) que atienden las problemáticas de las personas con discapacidad, establecer sus actuaciones, alcance temático y territorial, capacidades técnicas y operativas.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> % de reportes elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de las organizaciones de la sociedad civil a nivel central y local

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

9	Elaborar un Plan de Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con demostrado potencial.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> índice de productividad del plan de fortalecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del Plan de Fortalecimiento
10	Realizar eventos con organismos nacionales e internacionales sobre necesidades de cooperación financiera y asistencia técnica para la implementación del Plan de Acción antes señalado y la presentación del portafolio de Programas aprobado.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	A demanda	<ul style="list-style-type: none"> Número de organismos asistentes. Tasa de apoyo con relación a los asistentes al evento 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos realizados para buscar apoyo financiero y técnico para el desarrollo de programas.
11	Acordar con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social sobre la base del Macroproceso de Formulación de Políticas la elaboración de una Nota Conceptual para la revisión y actualización de la mencionada Política enfatizando la creación de empleo protegido para la inserción laboral de personas con discapacidad.	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p> <p>Y</p> <p>Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social</p>	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Nota Conceptual aprobada 	<ul style="list-style-type: none"> Nota Conceptual
12	Establecer nexos con la Unidad de Sectores Vulnerables de la Subdirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE para identificar las iniciativas en ejecución y proyectadas, así como cuellos de botella, problemas irresueltos y necesidades insatisfechas con el objeto de iniciar un proceso exploratorio para una eventual elaboración de una estrategia o plan de acción de emprendimiento para personas con discapacidad.	Unidad de Sectores vulnerables de la Subdirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> % de sectores vulnerables. % de solución de cuellos de botella. % de necesidades insatisfechas y no resueltas. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga la estrategia o plan de acción de emprendimiento para personas con discapacidad

13	Establecer un grupo de trabajo dentro de SEDESOL entre las Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y LGBTIQ+ con el propósito de explorar alternativas de canales de denuncia, su operación y su tratamiento posterior	Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y LGBTIQ+	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> % de Productividad en la división de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de Grupo de trabajo
14	Colaborar con la Dirección de Monitoreo Programático para elaborar un Protocolo que asegure la inclusión de indicadores de inclusión de la problemática de las personas con discapacidad en los procesos de monitoreo de programas y proyectos implementados por la Dirección de Monitoreo Programático	Dirección de Monitoreo Programático	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de inclusión de indicadores. Número de indicadores establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de indicadores de inclusión de personas con discapacidad
15	Elaborar Informes anuales sobre cada uno de los programas y proyectos monitoreados indicando el grado de cumplimiento de los indicadores de inclusión de las personas con discapacidad.	Dirección de Monitoreo Programático	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número programas satisfactorios. % de proyectos monitoreados. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual
16	Identificar los recursos humanos dentro de la Dirección que estén en condiciones de realizar los estudios o investigaciones de forma total o parcial.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Número de recursos necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso Humano
17	En caso de que se requiera de recursos financieros provenientes de la hacienda nacional a disposición de la SEDESOL para la contratación de servicios de expertos, la Dirección deberá elaborar Términos de Referencia según	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo con recurso económico

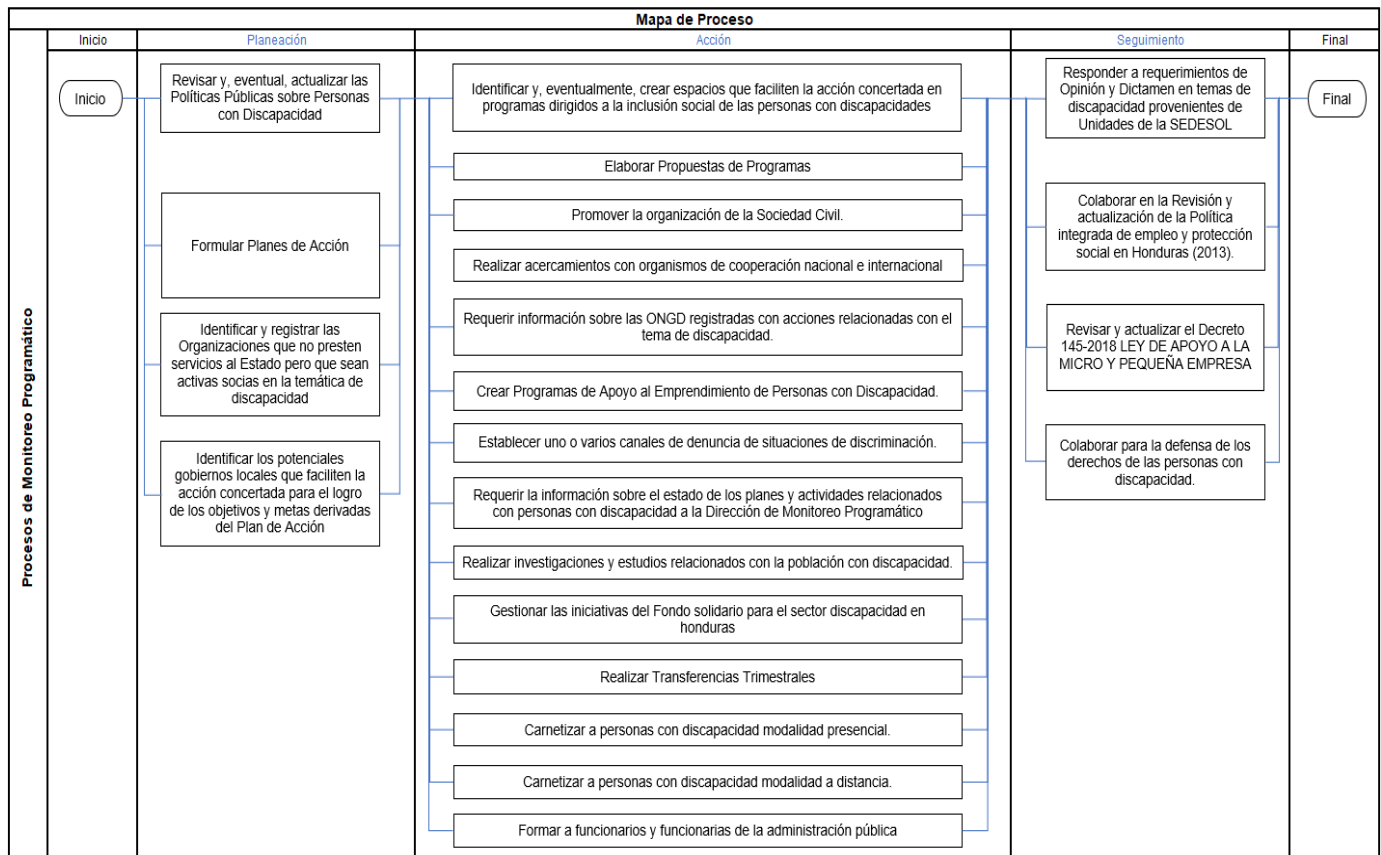
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

	indicaciones de ONCAE (Nancy: formular procedimiento resumido desde los formatos del TDR, ingreso en PACC etc.).				
18	De acuerdo al Art. 8 del Acuerdo 07-2014 del Poder Judicial, la Dirección debe proporcionar la información pertinente a toda denuncia, información o documentación que la SEDESOL a través de sus propios canales haya recibido por violación a los derechos de las personas con discapacidad.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Número de denuncias recibidas. Clasificación de las denuncias. Encuesta sobre el servicio de denuncia recibido 	<ul style="list-style-type: none"> Atención y seguimiento a las denuncias recibidas.
19	Firmar las solicitudes de Aprobación del Plan de Inversión y Transferencias monetarias a las organizaciones solicitantes y enviarlas a para su revisión técnica y financiera, aprobación y envío a SEFIN	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> % de solicitudes de Plan de inversión. % de solicitudes de transferencias. % de solicitudes aprobadas 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de Aprobación del Plan de Inversión y Transferencias monetarias a las organizaciones firmadas
20	Toma de fotografía e impresión de carné, contemplando el laminado holográfico y posterior entregarlo a la persona solicitante, brindándole información sobre los beneficios de uso de carné de discapacitado	Unidad de Carnetización y registro y Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Número de carné emitidos 	<ul style="list-style-type: none"> Carné
21	Cualquier institución pública adscrita al Régimen de Servicio Civil realiza de manera escrita vía Oficio o Memorándum envía a la DIGEPEPDI indicando su interés en recibir el proceso formativo para su aprobación	Institución pública que requiere el proceso formativo	Una semana	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que solicitan formación 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de formación
22	DIGEPEPDI y la EPAP realizarán monitoreos sobre el contenido multimedia cargado en los medios y desarrollo	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Número de videos cargados 	<ul style="list-style-type: none"> Curso de formación

Código MA-M04-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	34 de 162

de temas en el curso de formación			
PLANES DE DIFUSIÓN:	Interno y externo		

FLUJOGRAMA DE PROCESO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROCESO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


PR-M04-001

JUNIO 2023

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	36 de 162

Responsables de los cambios al proceso:


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	37 de 162

Tabla de contenido

OBJETIVO DEL PROCESO.....	38
ALCANCE DEL PROCESO.....	38
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	38
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO.....	38
RESPONSABLES DEL PROCESO	39
INSUMOS DEL PROCESO.....	41
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	42
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	43
ALCANCE DEL PROCESO.....	47
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	78
GESTIÓN DEL RIESGO.....	102
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	137
BIBLIOGRAFÍA.....	162
ANEXOS	162
CONTROL DE CAMBIOS AL MANUAL DE PROCESO	162

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	38 de 162

8 Descripción de los Procesos

8.1 Proceso. Gestión y desarrollo de las personas con discapacidad.

8.1.1. Objetivo del proceso

El objetivo del proceso es realizar una valoración objetiva del desempeño realizado por la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión que permitan conocer su impacto económico, social e institucional.

8.1.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso abarca desde la revisión y actualización de Políticas Públicas sobre personas con discapacidad, las cuales deben cumplir con la “Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad” hasta garantizar el acceso continuo y permanente al carnet de identificación y la formación de funcionarios.

8.1.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación



No.	Código	Documento
1	DECRETO No. 160-2005	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.
2	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
3	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
4	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
5	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.

8.1.4. Políticas y lineamientos del proceso

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por la **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad**, en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.

Dentro del proceso debe tenerse en consideración un conjunto de elementos que permita valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas, programas y acciones sociales para generar información relevante y útil sobre monitoreo que sustente su proceso de gestión y mejora, útil para la toma de decisiones.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>39 de 162</p>



8.1.5. Responsables del proceso

La **Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p>	<p>Todos los puestos de la Dirección.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, formulando los planes de ejecución que sean necesarios para atender las necesidades de las personas con discapacidad; 2. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad; 3. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los objetivos y disposiciones de la presente Ley; 4. Desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad; 5. Emitir dictámenes y opiniones técnicas relacionadas con el tema de la discapacidad; 6. Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad; 7. Suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales. 8. Gestionar para las asociaciones de y, para, personas con discapacidad el acceso a financiamiento nacional e internacional, para la ejecución de programas y proyectos de acuerdo a los servicios que cada una brinde; 9. Apoyar las organizaciones de y, para, personas con discapacidad con recursos económicos manejados por la Dirección, para el financiamiento de los proyectos que impulsen estas organizaciones en beneficio de las personas con discapacidad; 10. Gestionar y otorgar, con sus propios recursos becas para las personas con necesidades educativas especiales, de manera que éstos puedan realizar

	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
		<p>estudios en los diferentes niveles educativos, dentro y fuera del país.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Llevar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad; 12. Emitir la respectiva identificación para la persona con discapacidad; 13. Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo; 14. Promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad; 15. Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes; 16. Requerir la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias; 17. Promover permanentemente programas y campañas de sensibilización, capacitación e información para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la salud, trabajo, educación y a todos los aspectos necesarios para su desarrollo dentro de la sociedad; 18. Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad; 19. Proponer y promover acciones de inclusión de los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento a la presente Ley.



General de De

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	41 de 162

8.1.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.



Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Macroproceso de Formulación de Políticas.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Sistema de Mesas Sectoriales organizadas	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	“Categorización Municipal 2020” de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Proceso de Formulación de Programas de esa Dirección	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Guía de presentación de Esquema General para la presentación del perfil de proyecto de la Dirección General de Inversiones Públicas de SEFIN	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Macroproceso de Formulación de Programas y Proyectos	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	“Guía Metodológica Simplificada para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Desarrollo Humano”	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Macroproceso de evaluación ex ante y ex post de Leyes, Decretos, Acuerdo y otros instrumentos legales	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De
	Art. 8 del Acuerdo 07-2014 del Poder Judicial	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	42 de 162

8.1.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Documento Plan de Acción de programación anual de acciones, metas e indicadores	Dirección de Monitoreo Programático	Tiempo indefinido
	Mapa de Gobiernos Municipales	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Protocolos de Coordinación y Actuación Conjunta	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Perfiles de Programas de Inclusión social y emprendimiento para las personas con discapacidades	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Documento de procedimiento que permita el control de todas las intervenciones que las instituciones del Estado que, potencialmente, pudiesen tener incidencia en las personas con discapacidad	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Protocolo de Revisión de la Intervención hacia Personas con Discapacidad	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Mapa de Activos de la Sociedad Civil	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Plan de Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con demostrado potencial	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De	Tiempo indefinido
	Documento de registro de las Organizaciones relevantes	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido
	Nota Conceptual enfatizando la creación de empleo protegido para la inserción laboral de personas con discapacidad.	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	43 de 162

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Tiempo indefinido



8.1.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

- **Accesibilidad:** Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.
- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Capacidad Jurídica:** Es el derecho que tienen las personas con discapacidad y que las faculta, en igualdad de condiciones con los demás, a decidir de manera libre, autónoma e informada sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Dicha capacidad se reconocerá aún con el uso de apoyos y ajustes razonables
- **Carnetizar:** Proceso de obtención de Documento de Identificación.
- **Certificado de discapacidad:** Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria, en los casos en que se identifique la existencia de discapacidad.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>44 de 162</p>

- **Discapacidad:** El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. "Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive"⁸
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Gabinete Social:** Entidad del Poder Ejecutivo con facultades en materia social y reducción de la pobreza, como formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza y planificación, administración y ejecución de los planes, programas, proyectos y estrategias en materia social, orientadas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- **Grupo vulnerable:** Grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades
- **Inclusión social:** Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- **Indicadores:** Unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos de un programa o proyecto, ya sea para medir la eficiencia, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo, entre otros
- **Informe de monitoreo de indicadores según el avance de ejecución:** Es aquel que permite verificar en forma permanente los avances y resultados producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar, nos permite recomendar para mejorar y corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que se asignan y ejecutan los recursos
- **Innovación Social:** Soluciones a problemáticas sociales y/o medioambientales, que son más efectivos que lo realizado anteriormente. Es un proceso en el que se busca la

⁸ Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>45 de 162</p>

colaboración entre diferentes actores de un territorio determinado, especialmente la participación activa de la comunidad objetivo. Asimismo, tales soluciones co-creadas deben ser sustentables, replicables y escalables en el tiempo.

- **Intersectorial:** Se refiere a la acción coordinada de instituciones que representan al Estado y a los diversos sectores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para resolver problemas relacionados con la salud, la educación, el trabajo y muchos otros aspectos que intervienen en el bienestar y la transformación de la sociedad. La coordinación de los sectores permite que el Estado construya una red de atención de las necesidades sociales, en todos los niveles de gobierno.
- **Intervenciones:** Políticas, Leyes y otras normas, Planes, Programas, Proyectos y cualquier otro tipo de acción que tenga efecto directo en las personas con discapacidad.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Movilidad reducida:** Es la restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido a una discapacidad o que sin ser discapacitadas presentan algún tipo de limitación en su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, salvar desniveles, alcanzar objetos situados en alturas normales.
- **Personas con y/o en situación de discapacidad:** Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. “La discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno. Por ejemplo: las personas ciegas, sordas, usuarias de sillas de ruedas, están en su mayoría perfectamente sanas y su “discapacidad” solo surge cuando no hay lectores de pantallas, braille, sitios web accesibles, intérpretes de lengua de señas, programas de televisión o vídeos con subtítulos, que les aseguren su inclusión plena en igualdad de oportunidades”⁹
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o

⁹ Uso de lenguaje inclusivo persona en situación de discapacidad.

<https://www.cultura.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/01/guia-recomendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	46 de 162



categorías sociales.

- **Programa Social:** Puede decirse que un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. Se entiende que un programa de este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.¹⁰
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.¹¹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Restricciones en la participación:** Se refiere al desenvolvimiento de las situaciones sociales y los problemas que el individuo experimenta en tal desenvolvimiento constituyen las restricciones¹²
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Silabo:** Es un instrumento que orienta tanto al docente como al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También permite planificar los contenidos de una determinada asignatura y se le clasifica en sílabos por objetivos, por objetivos y competencias o sólo por competencias. El sílabo es un documento académico que presenta de manera ordenada el desarrollo de una asignatura o curso.
- **Sistematización de Experiencias:** Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.
- **Sociedad civil:** Conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, que actúa en paralelo a las estructuras del Estay formas institucionales, las cuales varían según sus propios niveles de formalidad, autonomía y poder.

¹⁰ Banco Mundial, 2020

¹¹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)



¹² Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud de la OMS

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>47 de 162</p>

Descripción del Proceso. Gestión y desarrollo de las personas con discapacidad.

El presente proceso: **Gestión y desarrollo de las Personas con Discapacidad** se subdivide en 23 subprocesos que se detallan a continuación:

Macroproceso	Procesos
<p>DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>1. Proceso: Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad</p>
	<p>2. Proceso: Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.</p>
	<p>3. Proceso: Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial</p>
	<p>4. Proceso: Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades</p>
	<p>5. Proceso: Elaborar Propuestas de Programas</p>
	<p>6. Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.</p> <p>6.1. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Externa</p> <p>6.2. Subproceso. Emitir opiniones por Demanda Interna</p> <p>6.3. Subproceso. Emitir opiniones por defecto</p>
	<p>7. Proceso: Promover la organización de la Sociedad Civil.</p>
	<p>8. Proceso: Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional</p>
	<p>9. Proceso: Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.</p>

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	48 de 162

Macroproceso	Procesos
	10. Proceso: Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad
	11. Proceso: Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).
	12. Proceso: Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
	13. Proceso: Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.
	14. Proceso: Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.
	15. Proceso: Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.
	16. Proceso: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.
	17. Proceso: Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
	18. Proceso: Gestionar las iniciativas del Fondo solidario para el sector discapacidad en honduras
	19. Proceso: Realizar Transferencias Trimestrales
	20. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial
	21. Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia
	22. Proceso: Formar a funcionarios y funcionarias de la administración pública
	23. Proceso: Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

8.1.8.1. Proc. 1. Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad.



El objetivo de este proceso es establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

El alcance de este abarca únicamente la división de trabajo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>se deben alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir las metas e indicadores relacionados con los objetivos específicos y su proyección de logro en el tiempo determinado. Identificar los resultados, actividades e insumos requeridos para cada uno de los objetivos. Identificar los efectos esperados por cada uno de los objetivos específicos y para el Plan de Acción en su totalidad. Identificar los actores institucionales a nivel central y local, de la Sociedad Civil y otros que faciliten y aseguren la realización de las actividades. 				
		<p>Capítulo 7.1.2. Organización. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022</p>	<p>2. Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción (seguir los pasos definidos en el Capítulo 7.1.2. Organización. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p>	<p>Diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción</p>	<p>Equipo de trabajo</p>

8.1.8.3. Proc. 3. Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.

El objetivo de este proceso es coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	51 de 162

El alcance de este proceso inicia con la identificación de espacios de concertación relevantes dentro del sistema de Mesas Sectoriales organizadas en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y finaliza con espacios de dialogo eficazmente liderados.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.	coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Informes de Ejecución Física y Financiera emitidos por las instituciones del Estado del sector social	1. Identificar los espacios de concertación relevantes dentro del sistema de Mesas Sectoriales organizadas en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET). En caso necesario, facilitar la creación de espacios de diálogo, para impulsar y validar los mecanismos de recepción de la demanda social y la oferta de programas en el área de discapacidades del Sector Social	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad y SIGPRET	Espacios de Dialogo	
			2. Liderar los espacios de dialogo a través de: Asumir función de Secretariado, Elaborar Protocolo o Acuerdo de Organización y Funciones, Plan y Cronograma de Trabajo y otros relevantes	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Espacios de Dialogo gestionados	

8.1.8.4. Proc. 4. Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades.

El objetivo de este proceso es establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los objetivos y disposiciones de la Ley

El alcance de este proceso inicia con la elaboración de un Mapa de Gobiernos Municipales considerando la "Categorización Municipal 2020" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; finalizando con el acuerdo de Protocolos de Coordinación y Promoción conjunta con la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y	Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y	Categorización Municipal 2020" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	1. Elaborar un Mapa de Gobiernos Municipales en las áreas geográfica priorizadas que demuestre el potencial técnico operativo para la ejecución de actividades del Plan de Acción. El potencial se deberá determinar	A demanda	Dirección de Coordinación Intersectorial y Dirección General de Desarrollo para las	Mapa de Gobiernos Municipales	Partes involucradas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	52 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidad es.	metas derivadas del Plan de Acción mencionado.		incluyendo las capacidades propias de cada Gobierno Municipal, así como su capacidad de dialogo y alianzas con actores locales para la cooperación. Para la selección de los Gobiernos Municipales se debe considerar la focalización social y las categorías de Gobiernos Municipales según la "Categorización Municipal 2020" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.		Personas con Discapacidad		
		Mapa de Gobiernos Municipales	2. Seleccionar y tomar contacto con aquellos Gobiernos Municipales seleccionados.	A demanda			Partes involucradas
			3. Elaborar y acordar Protocolos de Coordinación y Actuación Conjunta	A demanda		Protocolos de Coordinación	

8.1.8.5. Proc. 5. Elaborar Propuestas de Programas.



El objetivo de este proceso es desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad.

El alcance de este proceso inicia con la elaboración de perfiles según el plan de acción realizado anteriormente para la creación de programas de Inclusión social de las personas con discapacidades hasta su aprobación y ejecución.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Elaborar Propuestas de Programas	Desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad	Proceso de Formulación de Programas de esa Dirección Y Esquema General para la Presentación del Perfil de Proyecto de la Dirección General de Inversiones	1. . Elaborar Perfiles de Programas según las prioridades establecidas en el Plan de Acción arriba mencionado y en estrecha colaboración con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social de acuerdo al Proceso de Formulación de Programas de esa Dirección y la GUIA DE PRESENTACION	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / A demanda	la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y Dirección General de Desarrollo para las	Perfiles de Programas	Dirección General de Desarrollo

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
		Públicas de SEFIN.	ESQUEMA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PÚBLICAS de SEFIN.		Personas con Discapacidad		
		Perfiles de Programas	2. Presentar el Portafolio de Programas ante la Subsecretaría de Rectoría de las PP para el Desarrollo y Protección Social, para su remisión al Secretario de Estado de SEDESOL para su validación, eventual aprobación y presentación ante el Consejo Social.	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Portafolio de Programas	Consejo Social
Elaborar Propuestas de Programas	Desarrollar sus propios programas (cont...)	MACROPROC ESO DE Formulación de Programas y Proyectos Y Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública de la SEFIN.	3. Formular el/los programas aprobados sobre la base del MACROPROCESO DE Formulación de Programas y Proyectos y de acuerdo con las Directrices Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública de la SEFIN.	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Programas Aprobados	Consejo Social

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
		“Guía Metodológica Simplificada para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Desarrollo Humano”	4. Remitir el/los programas formulados ante la Subsecretaría antes mencionada para su gestión ante el Despacho de SEDESOL y subsecuentes instancias de toma de decisiones. En caso que los Programas requieran de financiamiento público (del erario público o cooperación externa) se requiere seguir los lineamientos de la Dirección General de Inversión Pública de SEFIN publicados en la “Guía Metodológica Simplificada para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Desarrollo Humano”	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Programas Formulados	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	55 de 162

8.1.8.6. Proc. 6. Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.

El objetivo de este proceso es generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social.

El alcance de este proceso inicia con la solicitud de Informes Semestrales desde la DGER y su revisión con énfasis en brechas y/o desvíos para luego elaborar un Informe sobre hallazgos que se remiten a la DGER. El proceso continúa con la especial vigilancia de los programas y proyectos que hayan generado brechas y/o desvíos para la recomendación de su eventual evaluación con respecto a su diseño o implementación.

8.1.8.6.1. Sub Proc.1. Emitir opiniones por Demanda Externa

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social	solicitudes de opinión sobre intervenciones de instituciones del Estado en temas de discapacidad	1. El Secretario de Estado de SEDESOL recibe a través del Consejo Social (en caso de Instituciones del Sector Social) o directamente de parte de solicitantes (en caso de instituciones externas al Sector Social) solicitudes de opinión sobre intervenciones de instituciones del Estado en temas de discapacidad. Se entienden como intervenciones Políticas, Leyes y otras normas, Planes, Programas, Proyectos y cualquier otro tipo de acción que tenga efecto directo en las personas con discapacidad.	Trimestral	Consejo Social		El Secretario de Estado de SEDESOL
	Brindar respuesta oportuna a las solicitudes de intervenciones	Solicitudes de intervenciones	2. Dentro de un plazo no más de 15 días hábiles, la Dirección General de Personas con Discapacidad emite opinión técnica sobre el asunto en cuestión. En caso de requerir la extensión del plazo de respuesta, cinco días antes del término del plazo establecido, la Dirección de la referencia deberá emitir un razonamiento y justificación técnica al respecto que se remitirá al Secretario de Estado para su consideración.	15 días hábiles	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Opinión técnica	Secretario de Estado Dirección General de De

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
		Opinión Técnica	3. Una vez emitida la opinión, la Dirección General de Personas con Discapacidad deberá enviarla al Despacho de la SEDESOL para su envío a la Unidad de Servicios Legales para su revisión, establecimiento de salvaguardas de responsabilidad legal y remisión al Secretario de Estado de SEDESOL para su remisión a la Institución solicitante.			Salvaguardas y dictamen final	Unidad de Servicios Legales Y Secretario de Estado de SEDESOL

8.1.8.6.2. Sub Proc.2. Emitir opiniones por Demanda Interna

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social	solicitudes de opinión sobre intervenciones de instituciones del Estado en temas de discapacidad	1. El Subsecretario de Regulación y Coordinación de SEDESOL recibe de las Unidades de SEDESOL solicitudes de opinión sobre intervenciones en temas de discapacidad. Se entienden como intervenciones Políticas, Leyes y otras normas, Planes, Programas, Proyectos y cualquier otro tipo de acción que tenga efecto directo en las personas con discapacidad.	Trimestral	El secretario de Estado de SEDESOL		
	Brindar respuesta oportuna a las solicitudes de intervenciones	Solicitudes de intervenciones	2. Dentro de un plazo no más de 15 días hábiles, la Dirección General de Personas con Discapacidad emite opinión técnica sobre el asunto en cuestión. En caso de requerir la extensión del plazo de respuesta, cinco días antes del término del plazo establecido, la Dirección de la referencia deberá emitir un razonamiento y justificación técnica al respecto que se remitirá al Subsecretario de Estado para su consideración.	15 días hábiles	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Opinión técnica	Subsecretario de Estado de SEDESOL
		Opinión Técnica	3. Una vez emitida la opinión, la Dirección General de Personas con Discapacidad deberá enviarla al Subsecretario de Regulación y Coordinación para su		Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Dictamen final	Subsecretario de Regulación y Coordinación



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			aprobación y posterior remisión al solicitante.				

8.1.8.6.3. Sub Proc.3. Emitir Opinión por defecto.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social		<p>1. La Dirección General de Personas con Discapacidad establecerá un procedimiento que permita el control de todas las intervenciones que las instituciones del Estado que, potencialmente, pudiesen tener incidencia en las personas con discapacidad. Este procedimiento incluye, como mínimo, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un acuerdo con la Dirección de Inversión Pública de la SEFIN con el propósito de revisar los programas y proyectos del portafolio de Inversión Pública y emitir opinión al respecto. • Establecer acuerdos con las Agencias de Cooperación Internacional y las Instituciones Financieras Internacionales a través de la Dirección de Cooperación Externa de SEDESOL para la revisión de los Convenios de Cooperación y emisión de las opiniones correspondientes. • Establecer un Protocolo de Revisión de la Intervención hacia Personas con Discapacidad en el seno del Consejo Social con el propósito de asegurar que cualquier intervención sobre las personas con discapacidad impulsadas por las instituciones del Sector Social requieran 	Anual	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p> <p>Dirección de Inversión Pública de la SEFIN</p> <p>Agencias de Cooperación Internacional y las Instituciones Financieras Internacionales</p> <p>Dirección de Cooperación Externa de SEDESOL</p>	Procedimiento que permita el control de todas las intervenciones en las que las instituciones del Estado tengan incidencia en las personas con discapacidad.	Consejo Social

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			de opinión técnica de la Dirección General de Personas con Discapacidad.				
	Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar (cont...)		2. El Secretario de Estado de SEDESOL solicita la remisión de la documentación relevante a la institución que lleva a cabo la intervención susceptible a tener incidencias en las personas con discapacidad. Se entienden como documentación relevante cualquier documento que contenga la descripción de intervenciones, a saber: Políticas, Leyes y otras normas, Planes, Programas, Proyectos y otros.	Anual	Secretario de Estado de SEDESOL	Documento que contenga la descripción de intervenciones	
			3. Una vez recibida la documentación y dentro de un plazo no más de 15 días hábiles, la Dirección General de Personas con Discapacidad emite opinión técnica sobre el asunto en cuestión. En caso de requerir la extensión del plazo de respuesta, cinco días antes del término del plazo establecido, la Dirección de la referencia deberá emitir un razonamiento y justificación técnica al respecto que se remitirá al Secretario de Estado para su consideración.	15 días hábiles	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Opinión Técnica	Secretario de Estado
		Opinión Técnica	4. Una vez emitida la opinión, la Dirección General de Personas con Discapacidad deberá enviarla al Despacho de la SEDESOL para su envío a la Unidad de Servicios Legales para su revisión, establecimiento de salvaguardas de responsabilidad legal y remisión al Secretario de Estado de SEDESOL para su remisión a la Institución solicitante.		Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Dictamen Final	Secretario de Estado de SEDESOL e institución solicitante



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	59 de 162

8.1.8.7. Proc. 7. Promover la organización de la Sociedad Civil.

El objetivo de este proceso es promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad.

El alcance de este proceso inicia con la identificación de las organizaciones de la sociedad civil que atienden las problemáticas de las personas con discapacidad, estableciendo el nivel de participación que tendrán dentro de los programas y/o acciones del Plan de acción hasta finalmente la ejecución de un Programa de Asistencia Técnica e identificación de vacíos con el objeto de facilitar procesos de organización y participación.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Promover la organización de la Sociedad Civil	Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad		1. Identificar las organizaciones de la sociedad civil a nivel central y local (especialmente en las áreas de focalización) que atienden las problemáticas de las personas con discapacidad, establecer sus actuaciones, alcance temático y territorial, capacidades técnicas y operativas.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Reporte de las organizaciones de la sociedad civil a nivel central y local	
		Plan de Acción mencionado en los territorios focalizados y temáticas prioritarias.	2. Establecer un Mapa de Activos de la Sociedad Civil cuyo potencial sea apto para facilitar y/o implementar las acciones derivadas del Plan de Acción mencionado en los territorios focalizados y temáticas prioritarias.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Mapa de Activos de la Sociedad Civil	
			3. Elaborar un Plan de Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con demostrado potencial.	Anual		Documento del Plan de Fortalecimiento	
		Documento del Plan de Fortalecimiento	4. Ejecutar un Programa de Asistencia Técnica según el Plan de Fortalecimiento mencionado.	Anual	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS /	Programa de Asistencia Técnica	Dirección General de De
	Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad	5. Identificar los vacíos a nivel local (en áreas focalizadas) de organización y participación de la sociedad civil con el objeto de facilitar procesos de organización y participación a través de la invitación e incorporación de estas organizaciones a los espacios de dialogo existentes o a través de la creación de espacios de dialogo, especialmente a	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		Documento que liste los vacíos y/o puntos de mejora en aspectos de organización y participación	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	60 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			nivel local.				

8.1.8.8. Proc. 8. Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional

El objetivo de este proceso es suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.



El alcance de este proceso contempla la identificación de los organismos nacionales e internacionales que se encuentren en disposición y condición para proveer de asistencia técnica y la gestión de la puesta en marcha del plan de acción presentado en el portafolio de Programas aprobado.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional	Suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales		1. Identificar los organismos nacionales e internacionales que potencialmente estarían en disposición y condición para proveer de asistencia técnica y financiera en temas de discapacidad.	A demanda		Documento con listado de organismos en disposición y condición de colaborar	
		Listado de organismos en disposición y condición de colaborar	2. Realizar eventos con organismos nacionales e internacionales sobre necesidades de cooperación financiera y asistencia técnica para la implementación del Plan de Acción antes señalado y la presentación del portafolio de Programas aprobado.	A demanda	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		

8.1.8.9. Proc. 9. Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.

El objetivo de este proceso es llevar un registro de las organizaciones para personas con discapacidad

El alcance de este incluye únicamente la acción de solicitar el acceso para identificar y registrar organizaciones que prestan servicio al estado.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
	Código PR-M04-001		PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
	Versión 0.2		Referencia:	61 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.	Llevar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad		1. Solicitar el acceso al Registro de la Dirección de Regulación Programática para identificar y registrar a las organizaciones que prestan servicio al Estado en temas de discapacidad. Este Registro es de uso interno y no acreditará el registro legal de las organizaciones.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Accesos autorizados	Dirección de Regulación Programática

8.1.8.10. Proc. 10. Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad

El objetivo de este proceso es realizar y administrar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad.	realizar y administrar un registro de las organizaciones de y, para, personas con discapacidad.	Mapa de Activos de las organizaciones de la sociedad civil	1. Según el Mapa de Activos de las organizaciones de la sociedad civil (ver proceso de la Función 6) elaborar un registro de las Organizaciones relevantes	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Documento de registro de organizaciones relevantes	



8.1.8.11. Proc. 11. Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).

El objetivo de este proceso es Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo

El alcance de este proceso contempla la elaboración de una Nota Conceptual, su aprobación y eventual incorporación en la agenda política de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad.	Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo	Macroproceso de Formulación de Políticas	1. Acordar con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social sobre la base del MACROPROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS la elaboración de una Nota Conceptual para la revisión y actualización de la mencionada Política enfatizando la creación de empleo protegido para la inserción laboral de personas con discapacidad.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad Y Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Nota conceptual	Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES)
		Nota conceptual	2. A través de la Dirección de Políticas y la aprobación previa de la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, elevar la Nota Conceptual ante Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES) para su eventual aprobación y presentación por el Secretario de SEDESOL para deliberación ante la Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social y su eventual incorporación en la agenda política de esta instancia y la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo. Este equipo interinstitucional podría incluir a la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRAS) que, entre sus funciones, está: 1. Organizar y dirigir, una red de servicios públicos y gratuitos de colocación. 2. Colaborar en la formulación de políticas y programas de formación y readaptación al mercado de trabajo de personas minusválidas.	Anual	Dirección de Políticas Y Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo	Instancia Técnica del Consejo

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	63 de 162



8.1.8.12. Proc. 12. Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 Ley de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa

El objetivo de este proceso es crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo

El alcance de este proceso contempla la elaboración de una Nota Conceptual, su aprobación y conformación del equipo interinstitucional de trabajo.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo	Macroproceso de evaluación ex ante y ex post de Leyes, Decretos, Acuerdo y otros instrumentos legales	1. Acordar con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social sobre la base del MACROPROCESO de evaluación ex ante y ex post de Leyes, Decretos, Acuerdo y otros instrumentos legales, la elaboración de una Nota Conceptual para la revisión y actualización de la mencionada Ley enfatizando la creación de empleo protegido para la inserción laboral de personas con discapacidad.	Anual	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Nota Conceptual	
		Nota Conceptual	2. A través de la Dirección de Políticas y la aprobación previa de la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, elevar la Nota Conceptual ante Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES) para su eventual aprobación y presentación por el Secretario de SEDESOL para deliberación ante la Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social y su eventual incorporación en la agenda política de esta instancia y la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo. Este equipo interinstitucional podría incluir a la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRAS)	Anual	Dirección de Políticas Y Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	Equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo	Instancia Técnica del Consejo

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Empleo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	64 de 162



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			que, entre sus funciones, están: <ul style="list-style-type: none"> Organizar y dirigir, una red de servicios públicos y gratuitos de colocación. Colaborar en la formulación de políticas y programas de formación y readaptación al mercado de trabajo de personas minusválidas. 				

8.1.8.13. Proc. 13. Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.

El objetivo de este proceso es promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad

El alcance de este proceso inicia con la creación de una estrategia o Plan de acción de emprendimiento para personas con discapacidad y finaliza con su aprobación mediante una nota conceptual.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad	Promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad		1. Establecer nexos con la Unidad de Sectores vulnerables de la Subdirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE para identificar las iniciativas en ejecución y proyectadas, así como cuellos de botella, problemas irresueltos y necesidades insatisfechas con el objeto de iniciar un proceso exploratorio para una eventual elaboración de una estrategia o plan de acción de emprendimiento para personas con discapacidad.	Semestral	Unidad de Sectores vulnerables de la Subdirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE	Documento que contenga la estrategia o plan de acción de emprendimiento para personas con discapacidad	Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES)
		Hallazgos de la Actividad 1	2. Elaborar una Nota Conceptual sobre los hallazgos de la Actividad anterior para su consideración de parte de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social para su posterior remisión ante la Subsecretaría de	Semestral	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Nota Conceptual Aprobada	Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
	Código PR-M04-001		PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Versión 0.2	Referencia:	65 de 162	



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, y remisión al Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES) para su eventual aprobación y presentación por el Secretario de SEDESOL para deliberación ante la Instancia Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social y su eventual incorporación en la agenda política de esta instancia y la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo.				

8.1.8.14. Proc. 14. Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.

El objetivo de este proceso conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes.

El alcance de este proceso inicia con la creación de un grupo de trabajo con miembros relacionados a programas de personas con discapacidad y finaliza con su aprobación mediante una nota conceptual.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación	Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes		1. Establecer un grupo de trabajo dentro de SEDESOL entre las Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y LGBTIQ+ con el propósito de explorar alternativas de canales de denuncia, su operación y su tratamiento posterior	Semestral	Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y LGBTIQ+	Grupo de trabajo	
		Grupo de trabajo creado en la actividad 1.	2. Elaborar una Nota Conceptual sobre los hallazgos de la Actividad anterior para su consideración de parte de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social para su posterior remisión ante la Subsecretaría de	Semestral	Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y	Nota Conceptual Aprobada	Secretario de SEDESOL

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	66 de 162



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, y remisión al Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES) para su eventual aprobación por el Secretario de SEDESOL.		LGBTIQ		

8.1.8.15. Proc. 15. Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.

El objetivo de este proceso es realizar las gestiones pertinentes para la requisición de la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias.

El alcance de este proceso inicia con la elaboración de un protocolo que asegure la inclusión de la problemática de las personas con discapacidad, presentación de informes y finalmente una memoria anual de labores aprobada por el secretario de SEDESOL.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático	Realizar las gestiones pertinentes para la requisición de la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias		1. Colaborar con la Dirección de Monitoreo Programático para elaborar un Protocolo que asegure la inclusión de indicadores de inclusión de la problemática de las personas con discapacidad en los procesos de monitoreo de programas y proyectos implementados por la Dirección de Monitoreo Programático	Anual	Dirección de Monitoreo Programático	Protocolo de indicadores de inclusión de personas con discapacidad	Equipo de trabajo
		Indicadores de inclusión	2. Elaborar Informes anuales sobre cada uno de los programas y proyectos monitoreados indicando el grado de cumplimiento de los indicadores de inclusión de las personas con discapacidad.	Anual	Dirección de Monitoreo Programático	Informes	Equipo de trabajo
			3. Elaborar una Memoria Anual de las experiencias agregadas del resultado del monitoreo de programas y proyectos con la identificación de lecciones aprendidas y			Memoria Anual de experiencias	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	67 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			recomendaciones que aseguren la inclusión.				Protección Social
			4. Remitir la Memoria Anual para su consideración ante la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social para su posterior remisión ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, y remisión al Comité Interno de Desarrollo Social (COMIDES) para su eventual aprobación por el Secretario de SEDESOL.		Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Memoria Anual de experiencias aprobada	Secretario de SEDESOL.



8.1.8.16. Proc. 16. Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad

El objetivo de este proceso es realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad	Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad		1. Elaborar Notas Conceptuales sobre investigaciones o estudios sobre la base de la demanda identificada por CHEPES.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Notas Conceptuales	
		Notas Conceptuales	2. Remitir Notas Conceptuales a CHEPES para su revisión y eventual aprobación.	Anual	CHEPES	Notas Conceptuales aprobadas	
		Notas Conceptuales aprobadas	3. Una vez aprobada la Nota Conceptual, identificar los recursos humanos dentro de la Dirección que estén en condiciones de realizar los estudios o investigaciones de forma total o parcial.	Anual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Lista de recursos	Dirección General de De
			4. En el caso que la Dirección no cuente con capacidad propia – total o parcial - para realizar los estudios, la Dirección identificará los actores externos que potencialmente podrían contribuir a su		Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			realización. Entre otros, Organismos Internacionales, Centros de Investigación, Universidades y Expertos individuales.				
		Indicaciones de ONCAE	5. En caso de que se requiera de recursos financieros provenientes de la hacienda nacional a disposición de la SEDESOL para la contratación de servicios de expertos, la Dirección deberá elaborar Términos de Referencia según indicaciones de ONCAE (Nancy: formular procedimiento resumido desde los formatos del TDR, ingreso en PACC etc.). En caso de donación seguir a la siguiente actividad.				
			6. En caso de que la realización del estudio no requiera de financiamiento de la hacienda pública, se elaborará una propuesta de Acuerdo con el Organismo donante que será remitido a la Dirección de Cooperación Externa para su dictamen y tramitación ante la Secretaría General para la suscripción del correspondiente Acuerdo entre el Secretario de Estado de SEDESOL y el Organismo Donante.				Secretario de Estado de SEDESOL y el Organismo Donante.
Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad	Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad	Estudios de la demanda identificada	7. En estrecha colaboración con CHEPES, dar seguimiento a la realización del estudio conforme a los Términos de Referencia.		CHEPES		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

8.1.8.17. Proc. 17. Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	69 de 162

discapacidad.

El objetivo del proceso es proporcionar servicios legales para defender los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento de la ley

El alcance del proceso inicia con la creación de canales de denuncia virtual hasta la gestión de las mismas por parte de la Dirección Nacional de la Defensa Pública y la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.	Proporcionar servicios legales para defender los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento de la ley		1. Identificar y abrir canales de denuncia virtual y presencial para las personas con discapacidad	Mensual		Lista de canales de denuncia virtual	
			2. Proveer de información a las personas con discapacidad sobre sus derechos y tramites de denuncia ante la Defensa Pública	Mensual			Personas discapacitadas
		Art. 8 del Acuerdo 07-2014 del Poder Judicial	3. De acuerdo al Art. 8 del Acuerdo 07-2014 del Poder Judicial, la Dirección debe proporcionar la información pertinente a toda denuncia, información o documentación que la SEDESOL a través de sus propios canales haya recibido por violación a los derechos de las personas con discapacidad.	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Informe de denuncias recibidas	Dirección Nacional de la Defensa Pública



8.1.8.18. Proc. 18. Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras

El objetivo de este proceso es aumentar la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos económicos, sociales, culturales y ambientales en todo el territorio nacional, fortaleciendo el ejercicio ciudadano y garantizando la ejecución de proyectos innovadores que respondan a la lógica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

El alcance de este proceso es buscar generar proyectos orientados para las personas con discapacidad en los 18 departamentos y 298 municipios de Honduras.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad	Aumentar la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos		1. Canalizar los requerimientos de la focalización. Revisión de requerimientos en general.	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Documento de propuestas	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
	Código PR-M04-001		PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
	Versión 0.2		Referencia:	70 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
en Honduras	económicos, sociales, culturales y ambientales en todo el territorio nacional, fortaleciendo el ejercicio ciudadano y garantizando la ejecución de proyectos innovadores que respondan a la lógica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Documento de propuestas	2. Revisión de propuestas según criterios de elegibilidad y redimir expedientes por parte de las organizaciones	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Propuesta final	
		Propuesta	3. Realización de dictamen técnico y administrativo en base al perfil de proyecto para elaboración de convenio que posteriormente será enviado a la Secretaría General de SEDESOL para aprobación y su posterior comunicación a la organización solicitante y su posterior generación de orden de pago	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Documento de proyecto final	Secretaría General de SEDESOL
Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras		listados de beneficiarios, entregas realizadas, fichas, Identidades	4. Elaboración de informe de liquidación, revisión de documento (listados de beneficiarios, entregas realizadas, fichas, Identidades) y entregar a las organizaciones su constancia de finiquito	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Informe de Liquidación	Equipo de trabajo
		Informes de liquidación	5. Implementación de controles de seguimiento y Medición de los resultados obtenidos	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Reporte de métricas	Autoridad próxima

8.1.8.19. Proc.19. Realizar transferencias trimestrales

El objetivo de este proceso es revisar las solicitudes de desembolso presentadas por las 53 organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad garantizando que contengan la documentación completa y actualizada según los lineamientos dados, que permita el manejo y ejecución adecuada de los fondos públicos mejorando la operatividad y facilitando los procesos de atención y servicio.



El objetivo de este proceso abarca a 53 organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad distribuidas en varios departamentos del país y que benefician a sus integrantes para que tengan una mejor calidad de vida, con los recursos que el Estado brinda a las instituciones que atienden el sector discapacidad.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Transferencias Trimestrales	Revisar las solicitudes de desembolso presentadas por las 53	Solicitudes de desembolso	1. Revisión de solicitudes de desembolso de fondos dirigidas a la Dirección General de Desarrollo para las	Mensual	Organización solicitante	Solicitudes correctas	Dirección General de Desarrollo para las Personas con

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad garantizando que contengan la		Personas con Discapacidad, la documentación debe estar debidamente foliada y escaneada, en caso de no cumplir estos lineamientos se realiza una solicitud de las subsanaciones.				Discapacidad
Transferencias Trimestrales	documentación completa y actualizada según los lineamientos dados, que permita el manejo y ejecución adecuada de los fondos públicos mejorando la operatividad y facilitando los procesos de atención y servicio.	Solicitud correcta y liquidaciones	2. Recibir en físico la solicitud de fondos por parte de las organizaciones a la cual la acompaña la documentación soporte requerida (liquidaciones)	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		
			3. Completar la solicitud de aprobación del Plan de Inversión para alimentar la base de datos de las organizaciones y dar seguimiento al proceso	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Solicitud de aprobación de Plan de Inversión	Subsecretario de Regulación y Coordinación
		Solicitud de aprobación de Plan de Inversión	4. Completar la solicitud de aprobación de la transferencia monetaria para alimentar la base de datos de las organizaciones y dar seguimiento al proceso	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Solicitud de aprobación de transferencia monetaria	Subsecretario de Regulación y Coordinación
		Solicitud de aprobación de Plan de Inversión y Solicitud de Transferencia Monetaria	5. Firmar las solicitudes de Aprobación del Plan de Inversión y Transferencias monetarias a las organizaciones solicitantes y enviarlas a para su revisión técnica y financiera, aprobación y envío a SEFIN	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Solicitudes firmadas	SEFIN
			6. Informar y enviar códigos de transferencias a las organizaciones para realizar los trámites correspondientes de los desembolsos	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Códigos de Transferencia	Organizaciones solicitantes

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	72 de 162

8.1.8.20. Proc.20. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial

El objetivo de este proceso es establecer los lineamientos que garanticen el acceso continuo y permanente al carné de identificación a personas con discapacidad que lo solicitan de manera presencial, empoderando así a las personas con discapacidad sobre los derechos estipulados en el Capítulo IV, Art. 53 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005).

El alcance de este proceso ofrece una alternativa pronta al acceso al documento de identificación, alcanzando y abarcando a la población dentro del municipio del Distrito Central y municipios aledaños del departamento de Francisco Morazán.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial	Establecer los lineamientos que garanticen el acceso continuo y permanente al carné de identificación a personas con discapacidad que lo solicitan de manera presencial.	Ficha de identificación para personas con discapacidad	1. Recolección de documentos en Unidad de Carnetización para crear expedientes y completar la ficha de identificación para personas con discapacidad	Trimestral	Unidad de Carnetización	Ficha de identificación para personas con discapacidad completa	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad
		Ficha de identificación para personas con discapacidad completa	2. Evaluación médica y verificación de cumplimiento de requisitos	Trimestral	Medico asignado	Documento de evaluación médica	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad
		Evaluación médica	3. Toma de fotografía e impresión de carné, contemplando el laminado holográfico y posterior entregarlo a la persona solicitante, brindándole información sobre los beneficios de uso de carné de discapacitado	Trimestral	Unidad de Carnetización	Carné	Persona solicitante

8.1.8.21. Proc.21. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia

El objetivo de este proceso establecer los lineamientos que garanticen el acceso continuo y permanente al carnet de identificación a personas con discapacidad en municipios y procedimientos de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad del departamento de Francisco Morazán mediante Carnetización a Distancia como estrategia de inclusión social a nivel nacional.

El alcance de este proceso inicia desde la solicitud del carné hasta la emisión del mismo, para las personas que residen fuera del departamento de Francisco Morazán.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Carnetizar a personas con discapacidad	Establecer los lineamientos		1. Planificar y realizar jornadas de capacitación para el debido proceso	Trimestral	Unidad de Carnetización y registro	Ficha única de identificación	Organización/ municipalidad

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	73 de 162

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
modalidad a distancia	que garanticen el acceso continuo y permanente al carné de identificación a personas con discapacidad que se encuentran fuera del departamento de Francisco Morazán mediante Carnetización a Distancia como estrategia de inclusión social a nivel nacional.		de identificación y levantamiento de la ficha única de identificación y caracterización para personas con discapacidad				
			2. Creación de una plataforma para poder registrar la información de la aplicación de la ficha única de identificación y caracterización para personas con discapacidad, esta estará bajo el control de la SEDESOL y la DIGEPEPDI		Unidad de Carnetización y registro Y Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		Organización/municipalidad
		Ficha única de identificación	3. La organización o municipalidad deberá entregar la documentación a la coordinación de atención integral en salud, luego entrarán en la lista de espera de validación e impresión	Trimestral	Organización/municipalidad	Ficha de identificación	Coordinación de Atención Integral en Salud
		Validación de la Coordinación de Atención Integral de Salud	4. Toma de fotografía e impresión de carné, contemplando el laminado holográfico y posterior entregarlo a la persona solicitante, brindándole información sobre los beneficios de uso de carné de discapacitado	Trimestral	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Carné	Persona solicitante



8.1.8.22. Proc. 22. Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.

El objetivo de este proceso es fortalecer las capacidades humanas, profesionales y laborales de las y los funcionarios que forman parte de la Administración Pública sobre el Modelo Social de Discapacidad con un Enfoque de Derechos Humanos para **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad** y brindar servicios hacia las personas con discapacidad desde las instituciones públicas.

El alcance de este proceso incluye 38 instituciones públicas que se encuentran adscritas al Régimen de Servicio Civil. En este sentido, es dirigido hacia todos y todas las personas que laboran en las mismas para ser parte de este proceso, independientemente de la instancia o el nivel en que se encuentren de la estructura jerárquica de la institución. Además, para toda persona que posea acceso al servicio de internet, un dispositivo móvil y con el interés de obtener conocimiento sobre Derechos Humanos y Discapacidad, a través de un proceso formativo disponible en modalidad virtual.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública	Fortalecer las capacidades humanas, profesionales y laborales de las y los funcionarios que forman parte de la Administración Pública sobre el Modelo Social de Discapacidad con un Enfoque de Derechos Humanos para contribuir a mejorar la atención, abordaje y brindar servicios hacia las personas con discapacidad desde las instituciones públicas.		1. Cualquier institución pública adscrita al Régimen de Servicio Civil realiza de manera escrita vía Oficio o Memorándum envía a la DIGEPPDI indicando su interés en recibir el proceso formativo para su aprobación	Trimestral	Institución pública que requiere el proceso formativo		Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad
			2. Conformar un equipo interdisciplinario entre las entidades de la SEDESOL y la DIGEPPDI y posteriormente construir la metodología a utilizar	Trimestral	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad		
			3. Enviar el sílabo del proceso formativo a la EPAP para su revisión y retroalimentación	Mensual	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Silabo	Subsecretario de Regulación y Coordinación
Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública	Fortalecer las capacidades humanas (cont...)		4. Ejecutar la jornada de aprendizaje dividida de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> En la primera sesión, se abordan los instrumentos jurídicos que amparan los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas con Discapacidad en el marco nacional e internacional. En la segunda sesión, se detallan los tipos de discapacidad. Durante la tercera sesión, las y los participantes se organizan una dinámica grupal llamada juego de roles. 	Cinco días	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Jornada de formación	Participantes
			5. Planificar y organizar (guión, contenido, estructura) el curso de formación virtual y ejecutar un pilotaje de preparación con el equipo de facilitadores.	Un día	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Planificación del curso	Equipo de facilitadores.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>75 de 162</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			6. Grabar el curso y realizar la edición final.	Mensual	Dirección General de Personas con Discapacidad	Video con el curso a impartir	Subsecretario de Regulación y Coordinación
			7. Cargar lo videos en la plataforma virtual de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública, YouTube y redes social	Mensual	Unidad de Comunicación	Video	
			8. DIGEDEPPDI y la EPAP realizarán monitoreos sobre el contenido multimedia cargado en los medios y desarrollo de temas en el curso de formación	Mensual		Documento de monitoreo al contenido	

8.1.8.23. Proc. 23. Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias.

El objetivo de este proceso es impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las Personas con Discapacidad, con escasa capacidad económica, a través de estímulos económicos, en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar.

Se enfoca en apoyar la inclusión y contribución a una educación superior inclusiva, disminuyendo las barreras que dificultan el acceso a la educación superior a personas con discapacidad.



El alcance de este proceso inicia desde la orientación a las personas para buscar el ingreso al Programa, hasta lograr el otorgamiento del subsidio que se denominará beca y cuyo objetivo es contribuir con los gastos de manutención de los/las becarios/as, transporte, útiles y materiales escolares, principalmente, y que cuenten con condiciones materiales mínimas para permanecer y concluir sus estudios.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Orientación acerca del Programa y sus requisitos de postulación a través de los mecanismos de atención	Personas con Discapacidad apoyadas para postularse a la inclusión en Programa de Becas Solidarias	Medios impresos, electrónicos o de otra naturaleza utilizados para la divulgación	<p>1. La SEDESOL, a través de la Oficina de Becas, publica la convocatoria con las bases para las personas con discapacidad, que aspiren a obtener una Beca del Programa.</p> <p>La convocatoria indica las condiciones que deben satisfacer los aspirantes, describe el proceso de selección y</p>	Mensual	Oficina de Becas	Convocatoria Beca del Programa	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p> <p>Subsecretario de Regulación y Coordinación</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>especifica qué documentos deben presentar los aspirantes para poder ser seleccionados, y cuáles son las reglas de permanencia</p> <p>2. Establece requisitos que debe cumplir el postulante para entrar en el proceso'</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener una discapacidad permanente. • Presentar constancia de discapacidad expedida por médico autorizado. • No contar con otro tipo de beca. • Presentar solicitud ante Oficina de Becas 	Anual	<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p> <p>Oficina de Becas</p>	Convocatoria Beca del Programa	Subsecretario de Regulación y Coordinación
Revisión de la información recibida o recolectada	Padrón de personas con discapacidad solicitantes de becas, creado y actualizado		<p>3. Recepción de solicitudes y análisis de documentos.</p> <p>Procesa los datos de los participantes en el proceso de selección y descarta aquellos registros que estén incompletos, cancelados y/o inconsistentes.</p> <p>Verifica y valida los datos personales de los solicitantes y garantiza su identidad de persona con discapacidad.</p>		<p>Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad</p> <p>Oficina de Becas</p>	<p>Solicitudes de postulantes</p> <p>Padrón de solicitantes de la beca</p>	Subsecretario de Regulación y Coordinación
Selección de beneficiario del Programa de Becas			<p>4. Creación de Comité de Selección para evaluar solicitudes</p> <p>Este Comité está conformado por personal de la Dirección de Personas con Discapacidad, personal del Programa de Becas, así como otras que se designen del despacho.</p>	Una semana		Comité de Selección	Subsecretario de Regulación y Coordinación
	Resultados del procedimiento de selección comunicados		<p>5. El Comité de Selección considera la situación de vulnerabilidad y autoriza el otorgamiento de los apoyos económicos.</p> <p>Selecciona a la persona beneficiaria para su incorporación al padrón del Programa conforme</p>			Padrón de beneficiarios de la beca	Subsecretario de Regulación y Coordinación

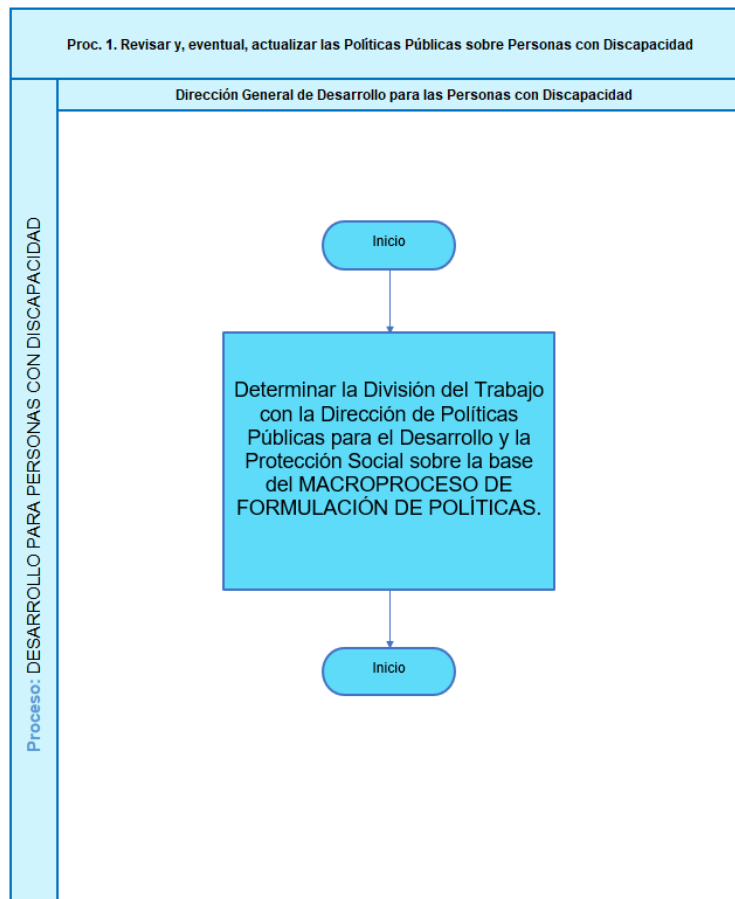
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	77 de 162



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			a la disponibilidad presupuestal.				

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	78 de 162

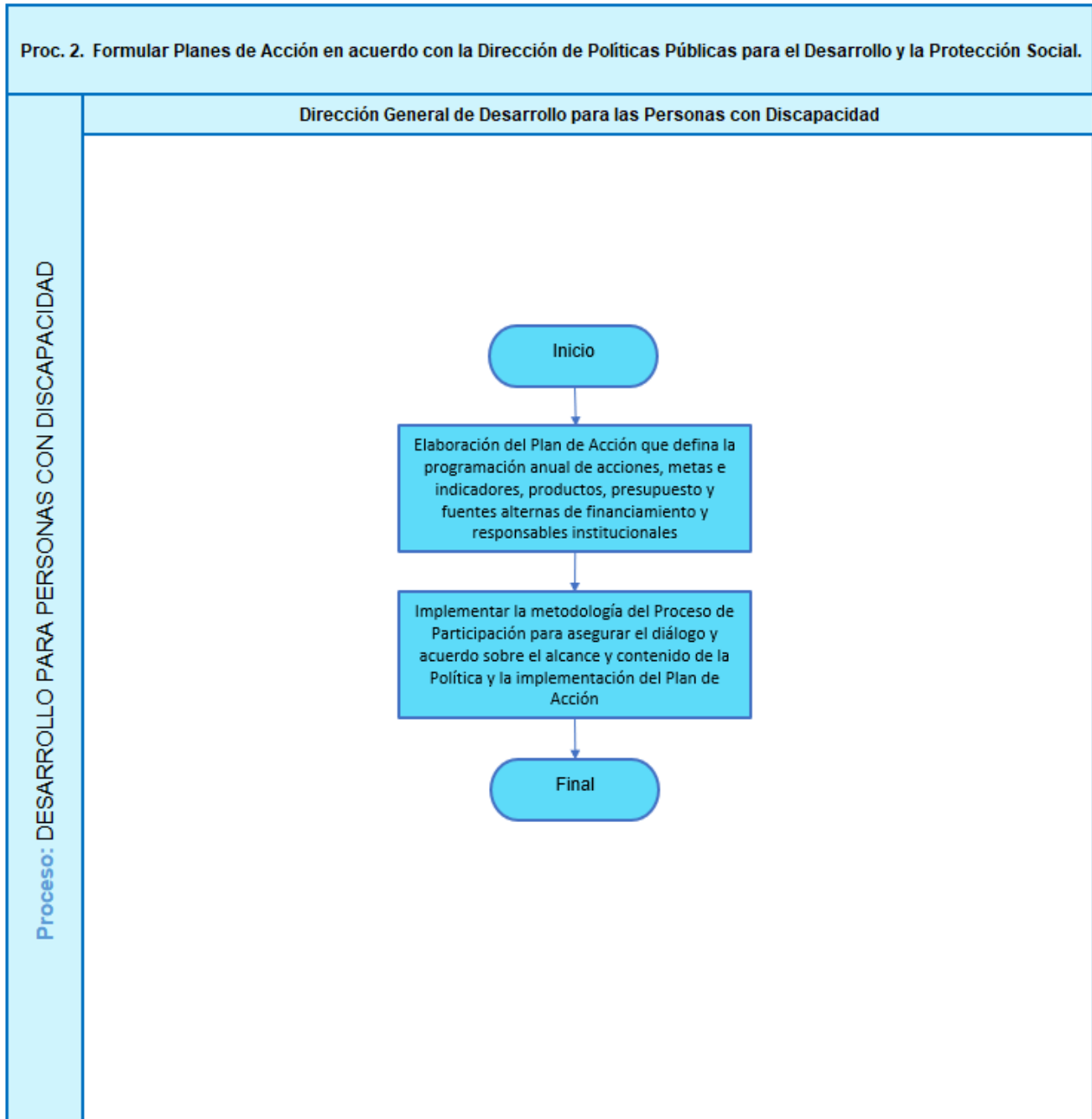
8.1.9. Diagrama de flujo del Proceso

8.1.9.1. Proc. 1. Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre personas con discapacidad





 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>79 de 162</p>

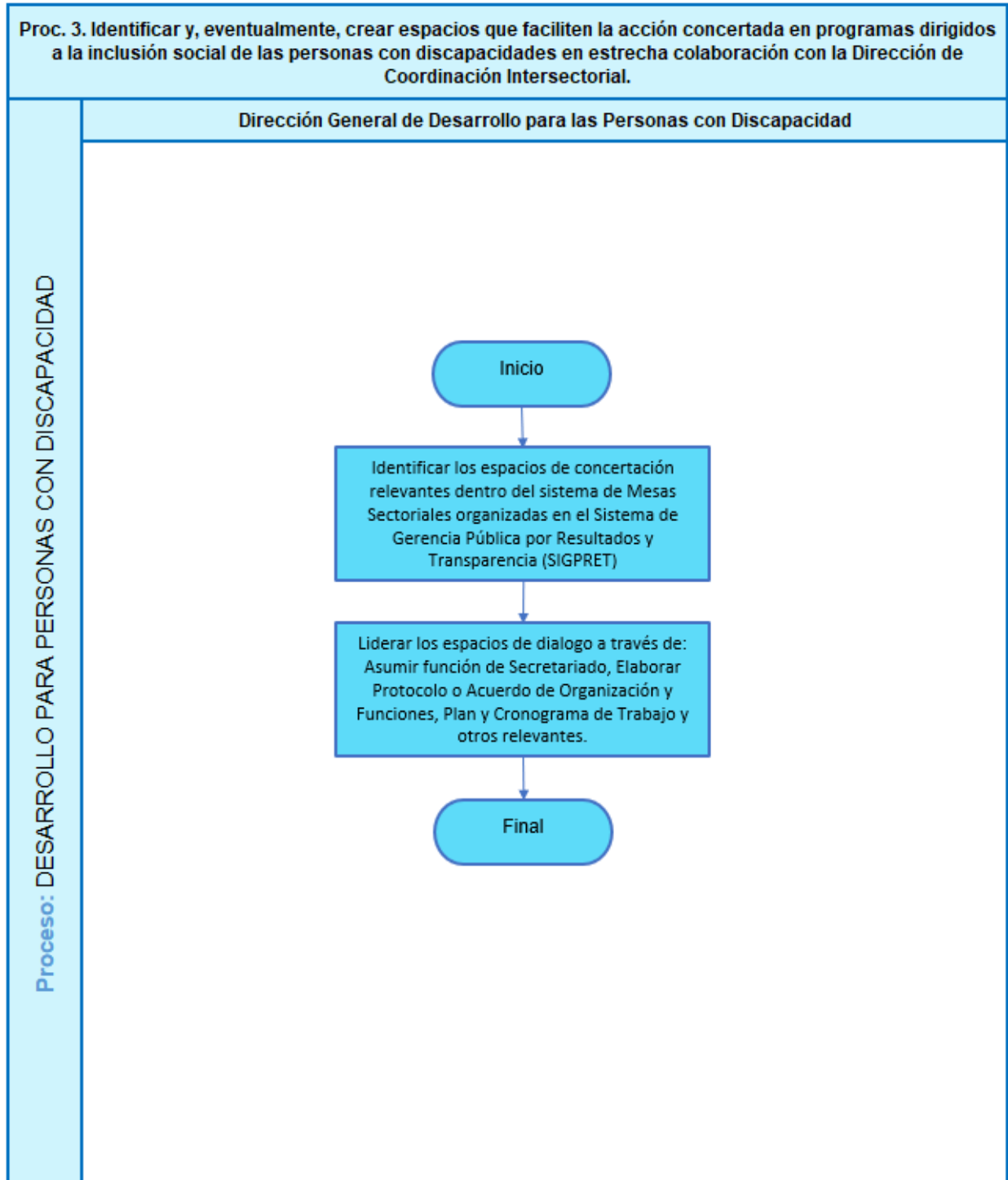
8.1.9.2. Proc. 2. Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.





ón General de De

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	80 de 162

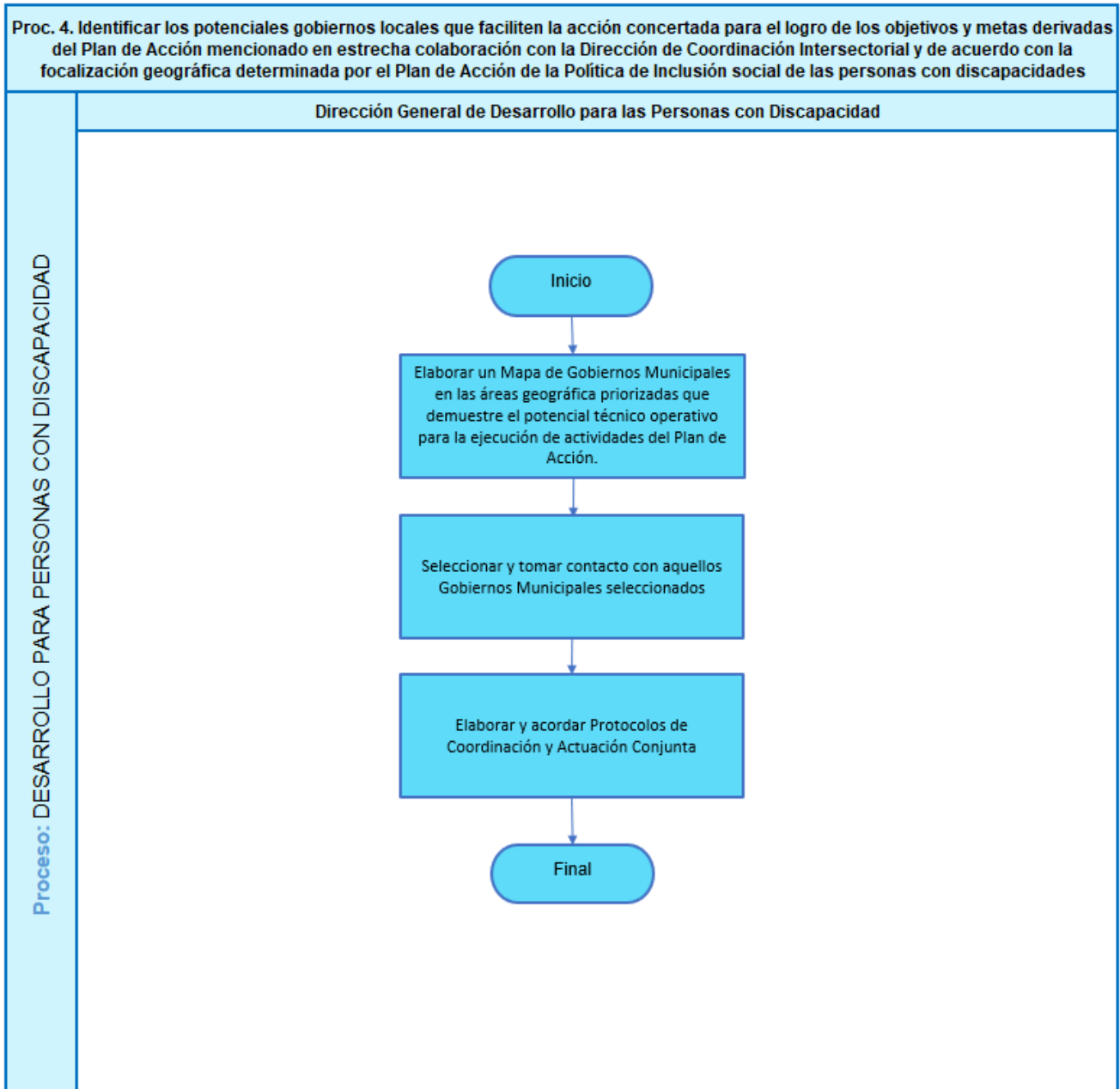
8.1.9.3. Proc. 3. Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.



cción General de De

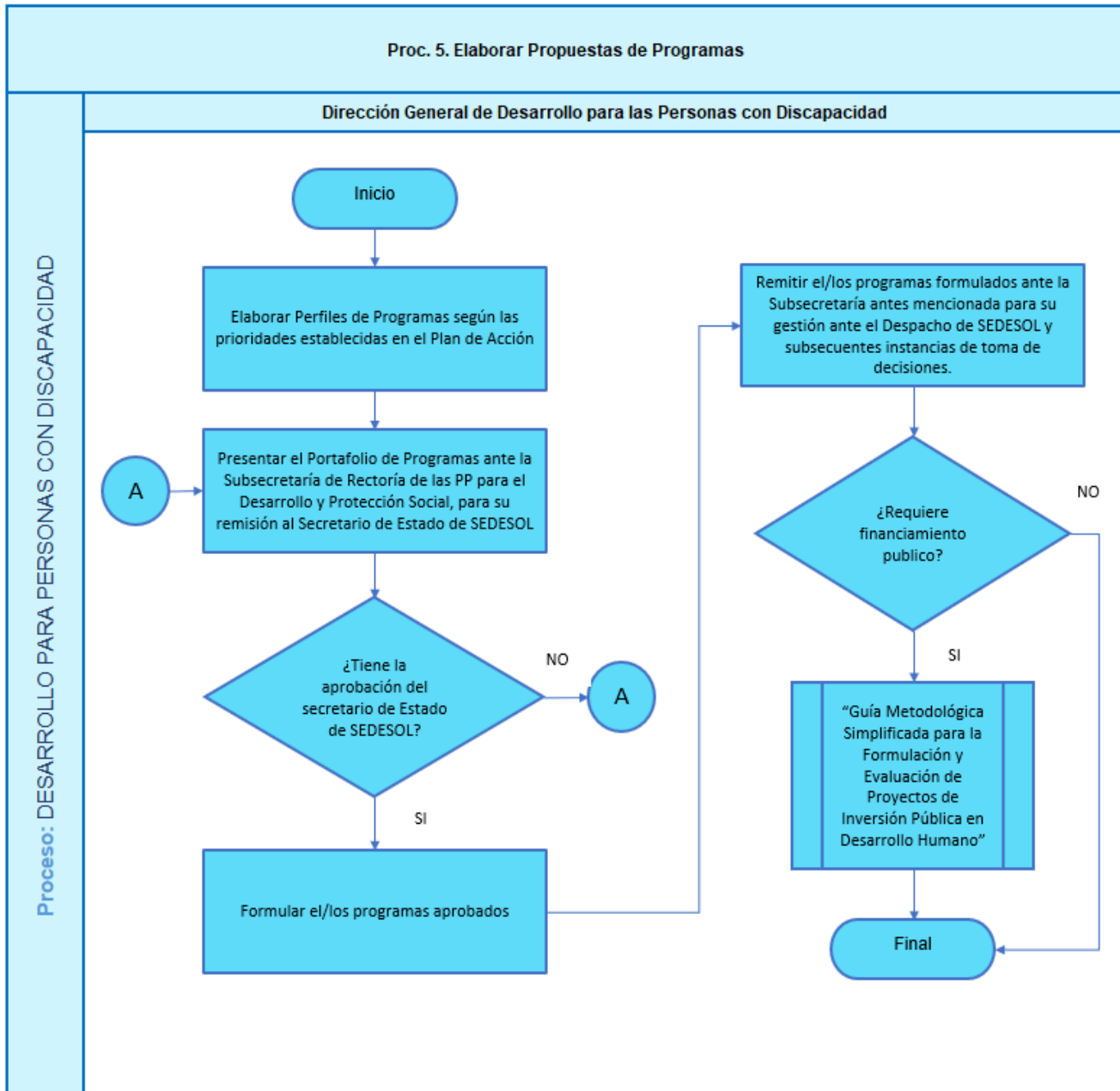
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>81 de 162</p>

8.1.9.4. Proc. 4. Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades.





ón General de De

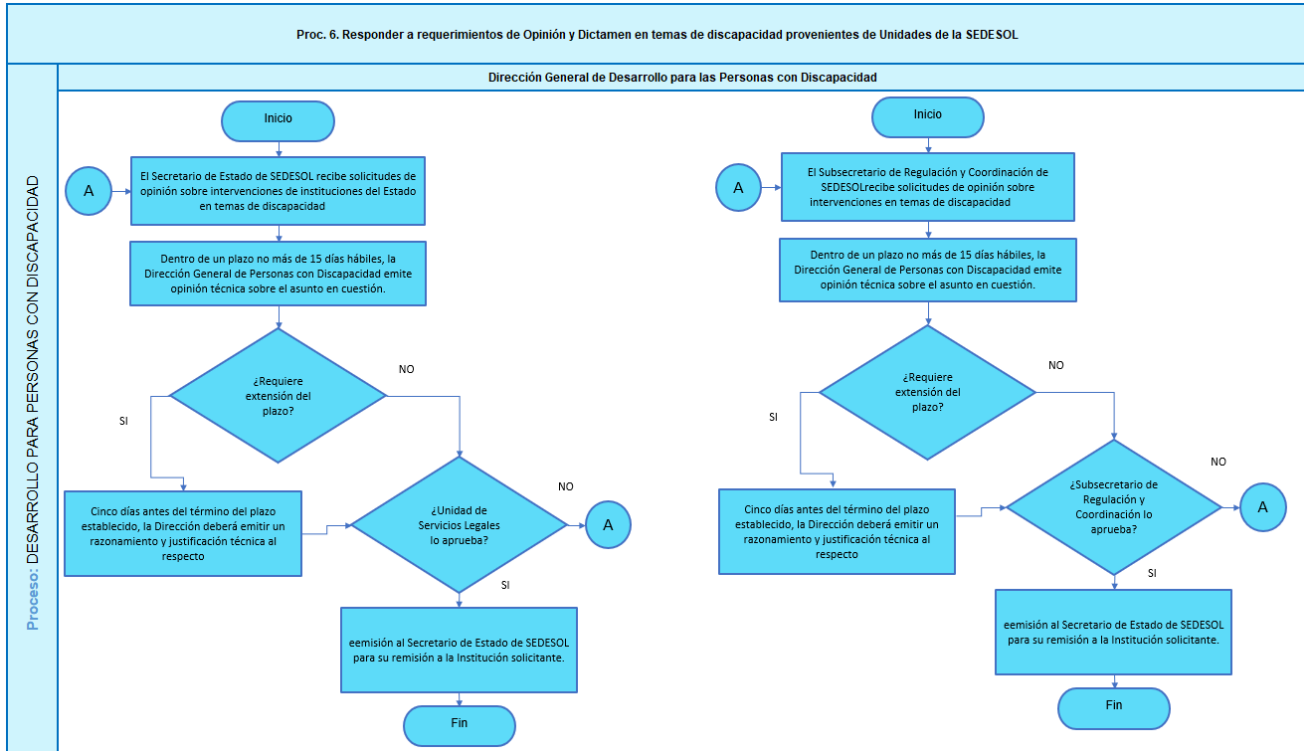
8.1.9.5. Proc. 5. Elaborar propuestas de programas.

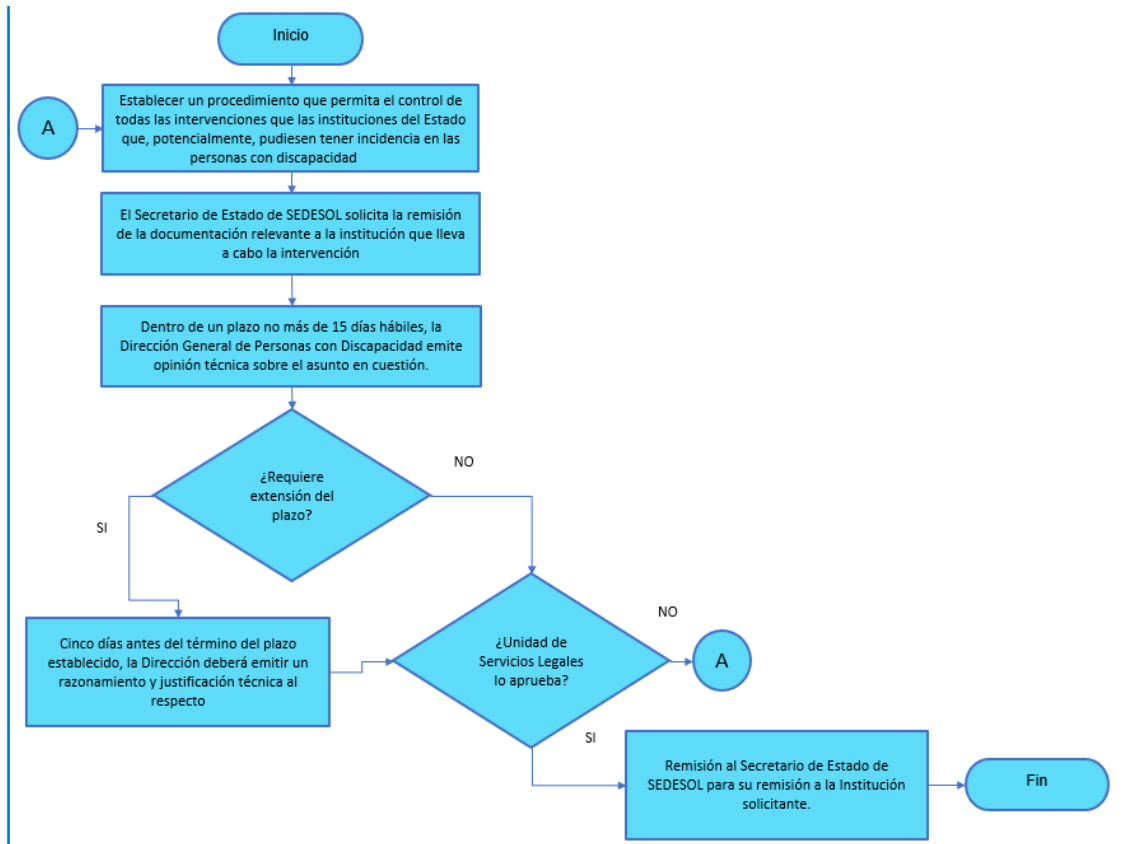


ón General de De

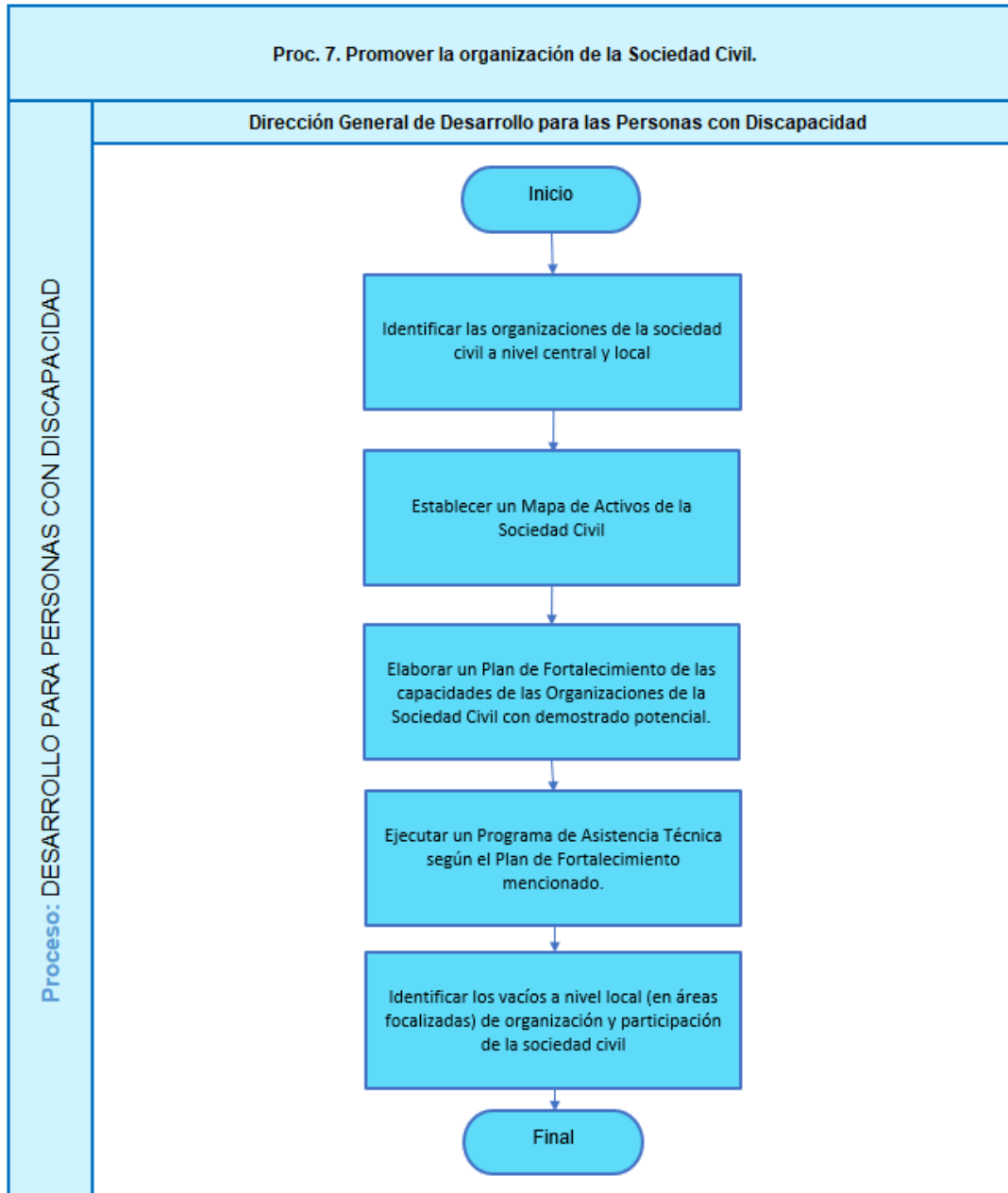
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>83 de 162</p>

8.1.9.6. Proc. 6. Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL







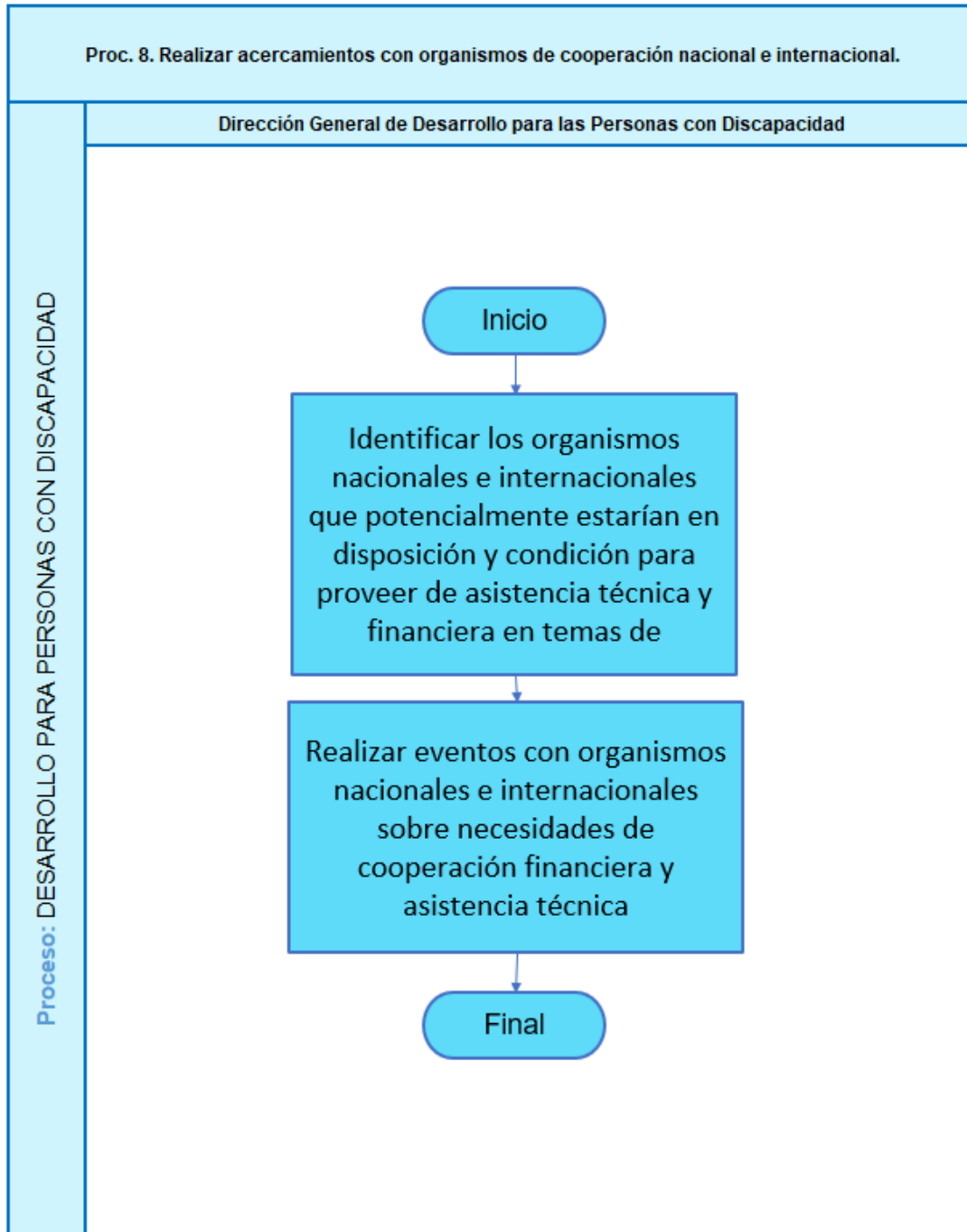
8.1.9.7. Proc. 7. Promover la organización de la Sociedad Civil.





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS / Dirección General de De

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	86 de 162

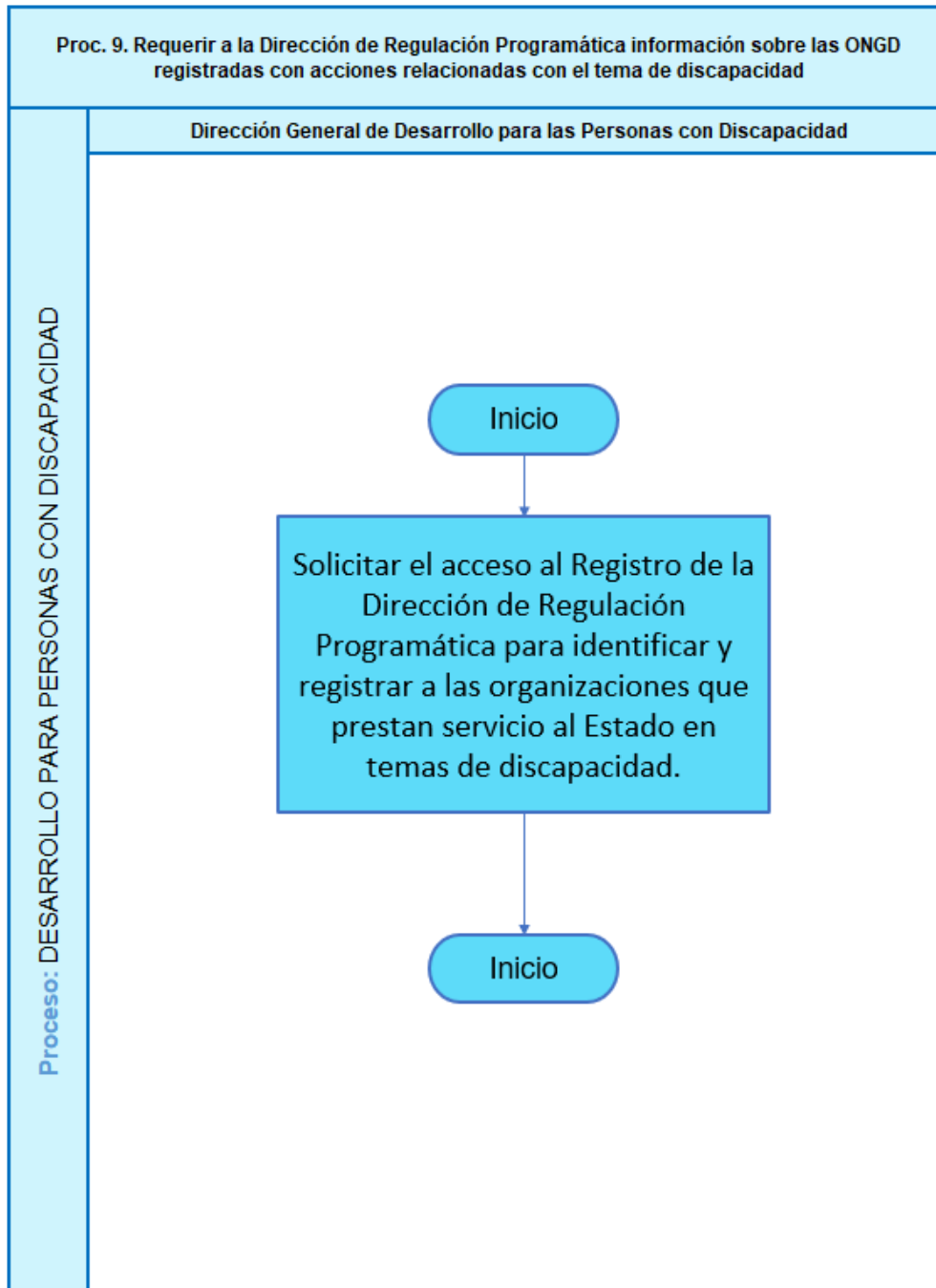
8.1.9.8. Proc. 8. Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional.





JS / Dirección General de De

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>87 de 162</p>

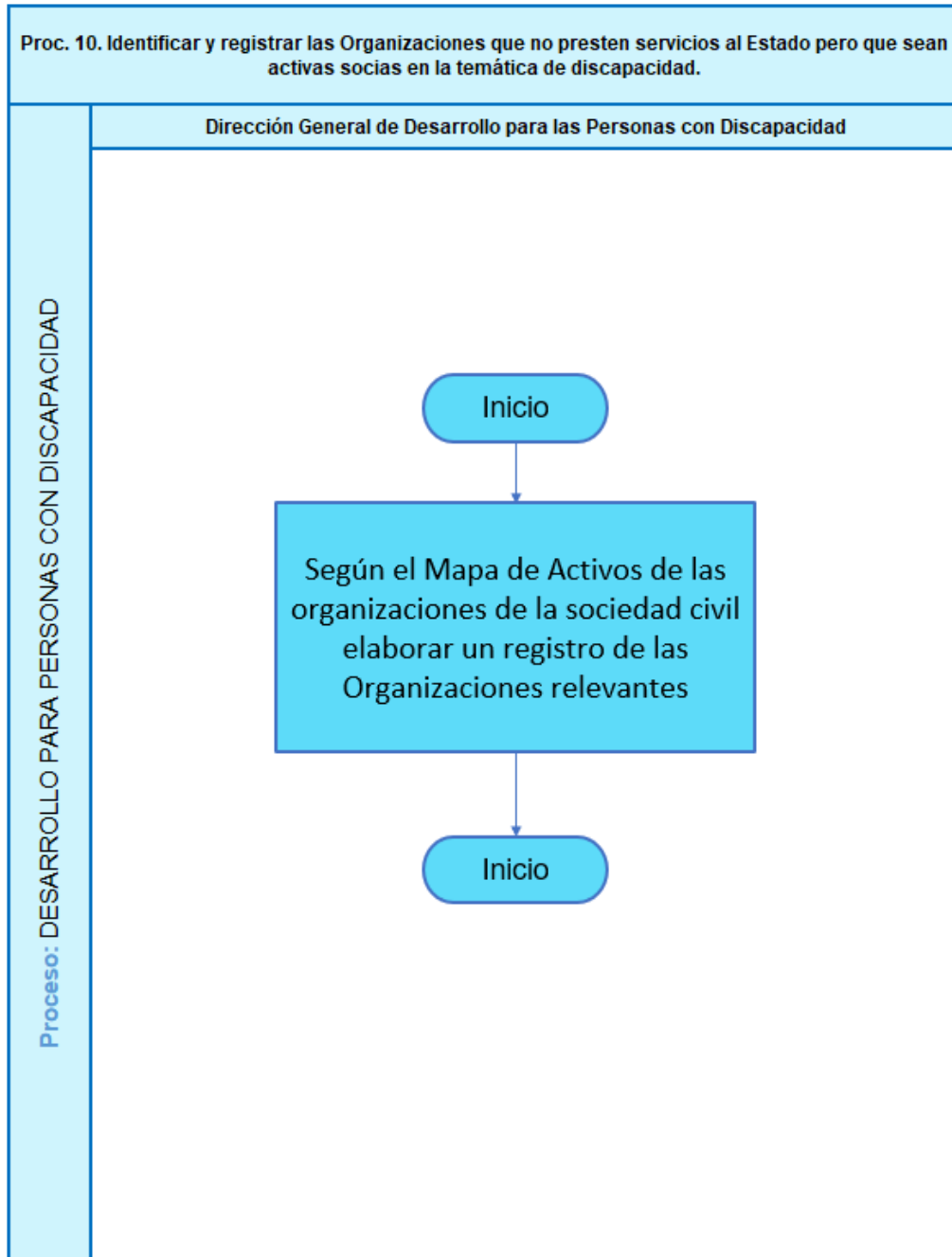
8.1.9.9. Proc. 9. Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.



ENTOS / Dirección General de De

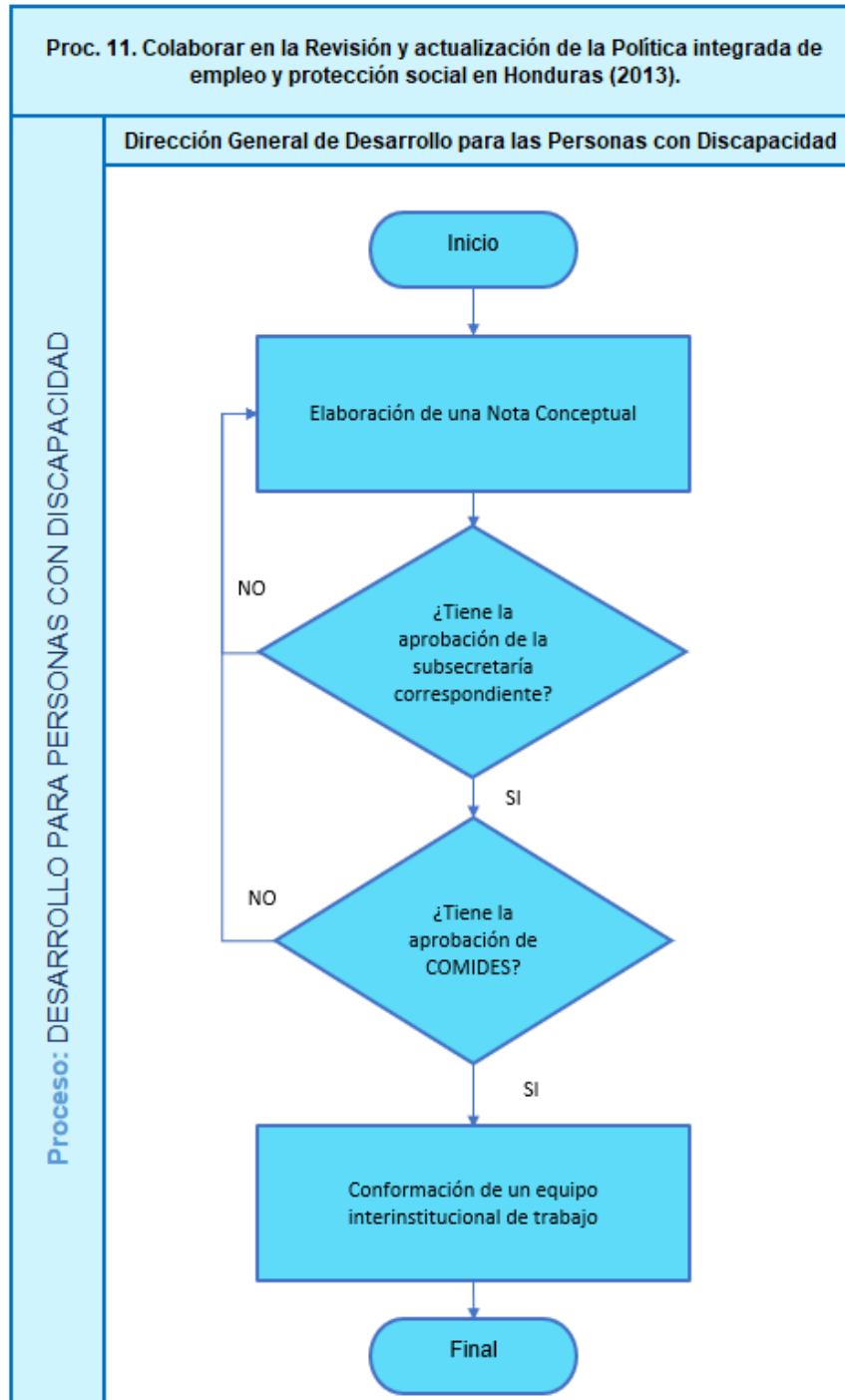
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>88 de 162</p>

8.1.9.10. Proc. 10. Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad.



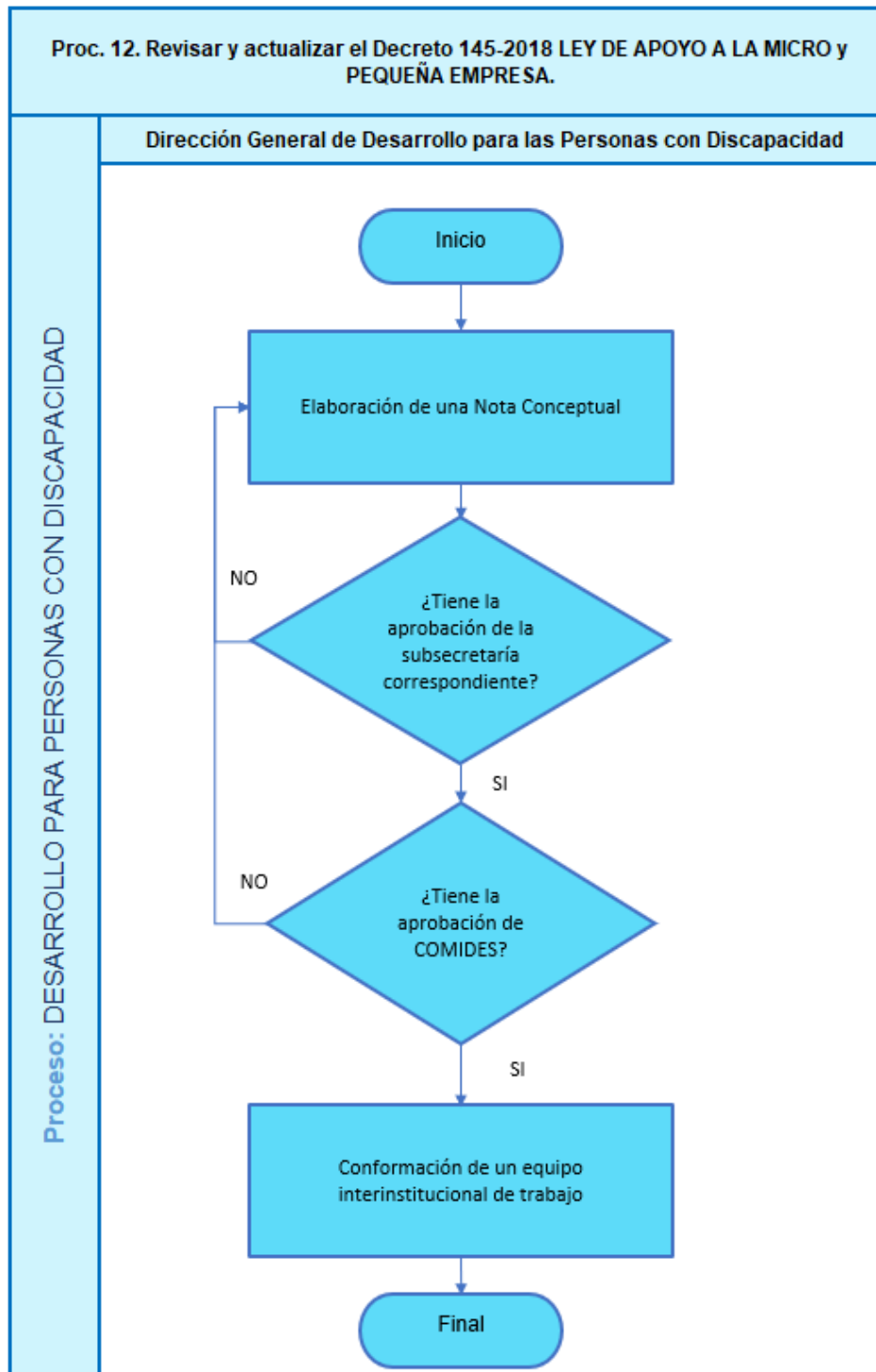
NTOS / Dirección General de De

8.1.9.11. Proc. 11. Colaborar en la revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).



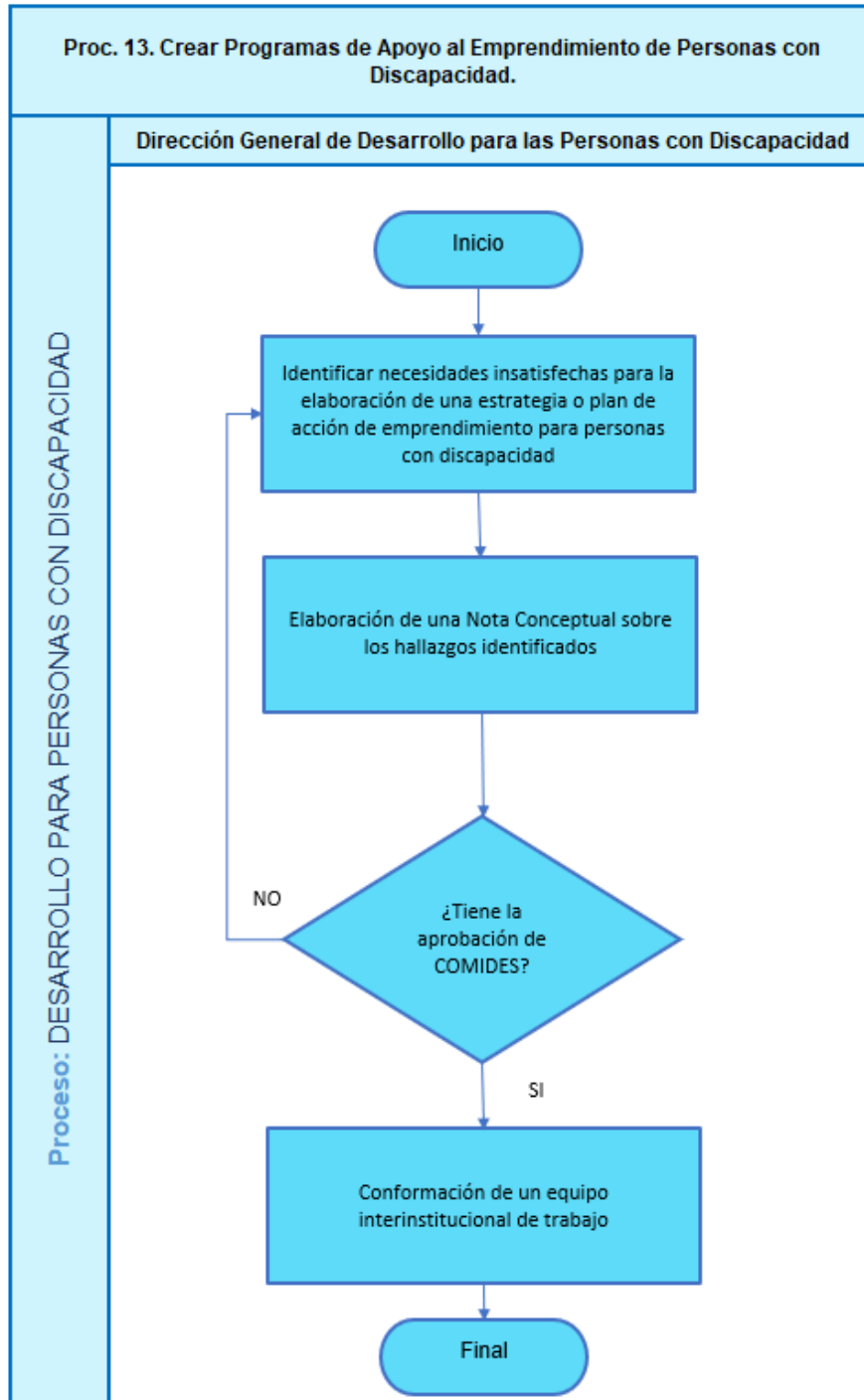
CEDIMIENTOS / Dirección General de De

8.1.9.12. Proc. 12. Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 Ley de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.



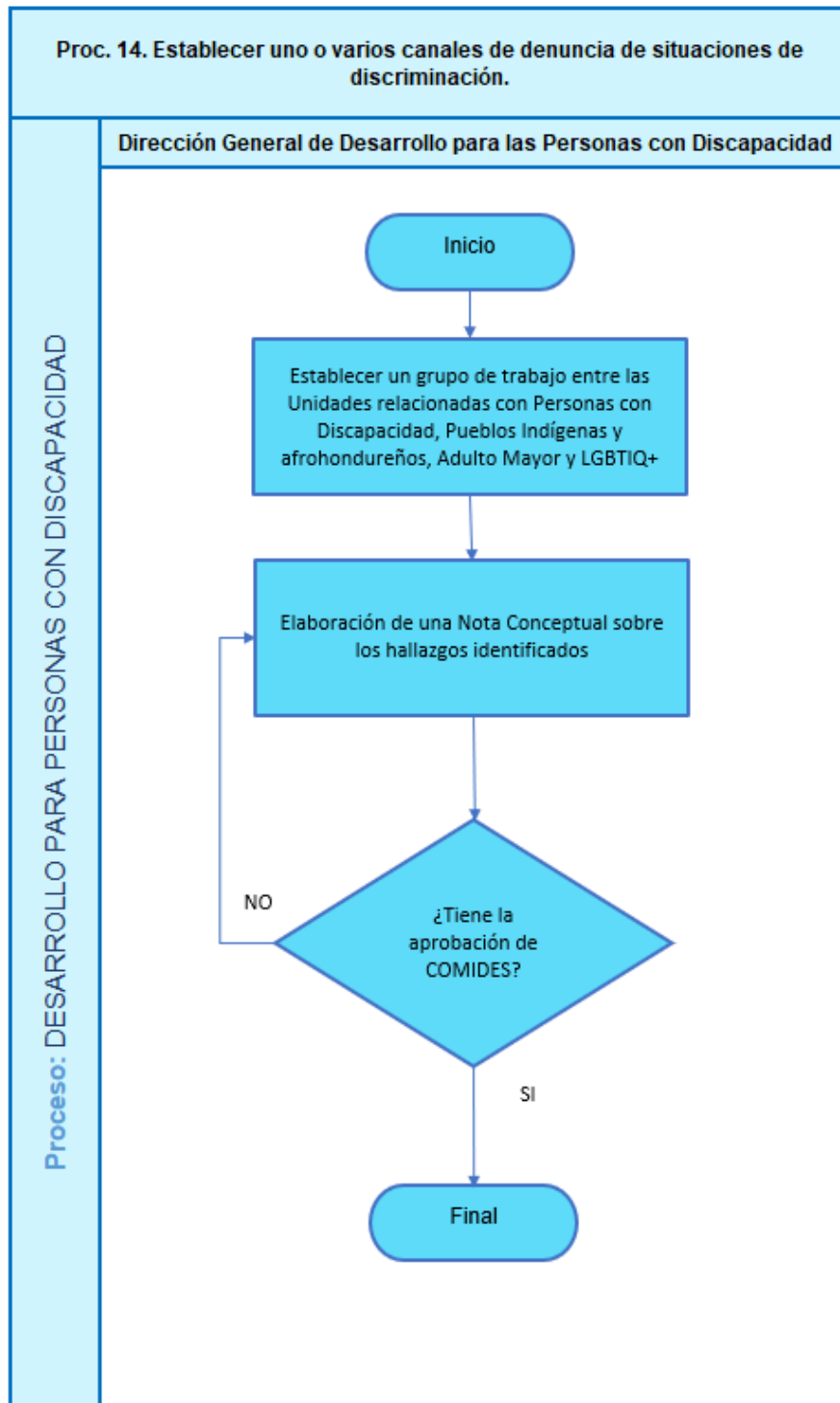
MIENTOS / Dirección General de De

8.1.9.13. Proc. 13. Crear programas de apoyo al emprendimiento de personas con discapacidad.





EDIMIENTOS / Dirección General de De

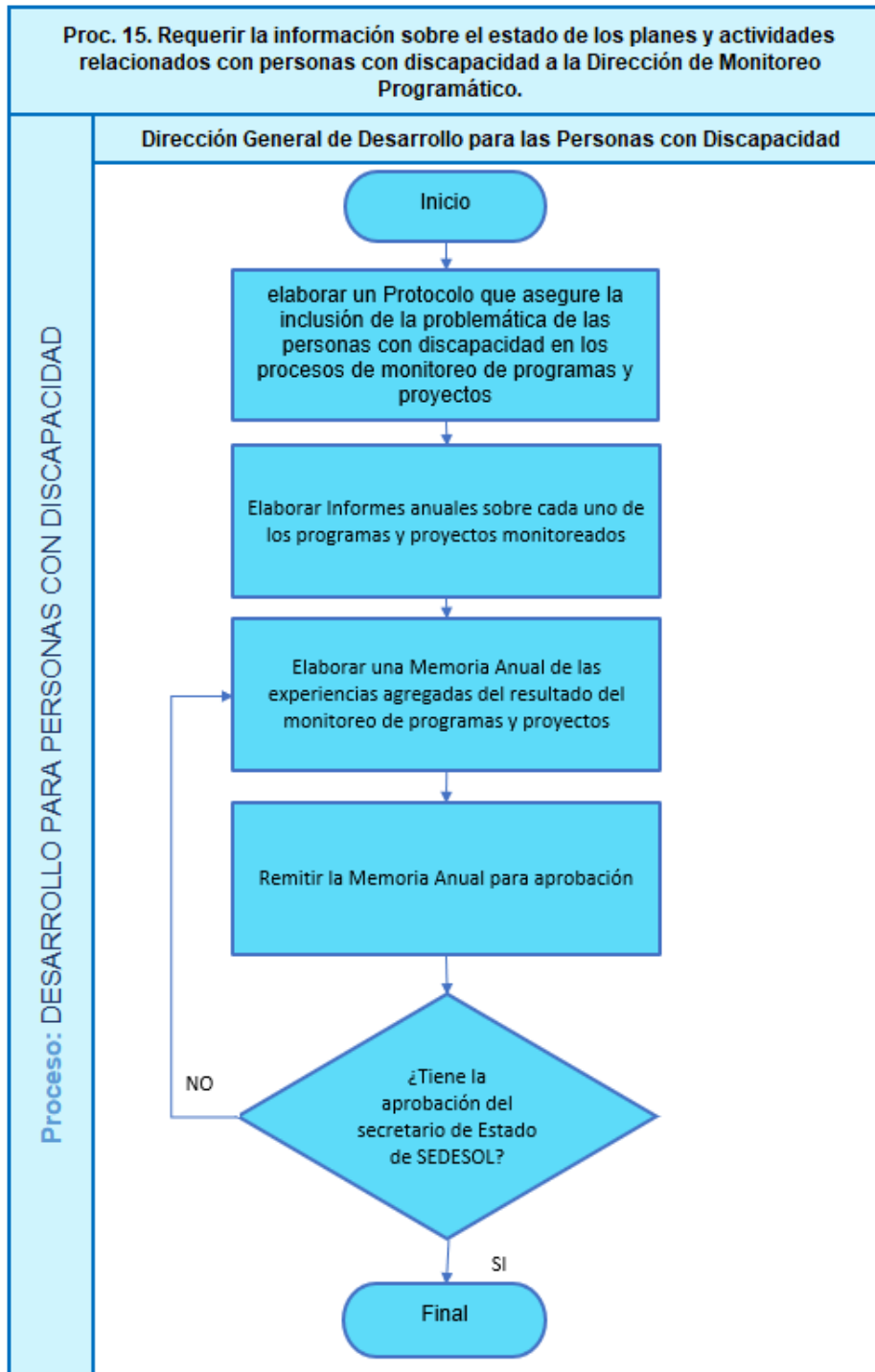
8.1.9.14. Proc. 14. Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.



EDIMIENTOS / Dirección General de De

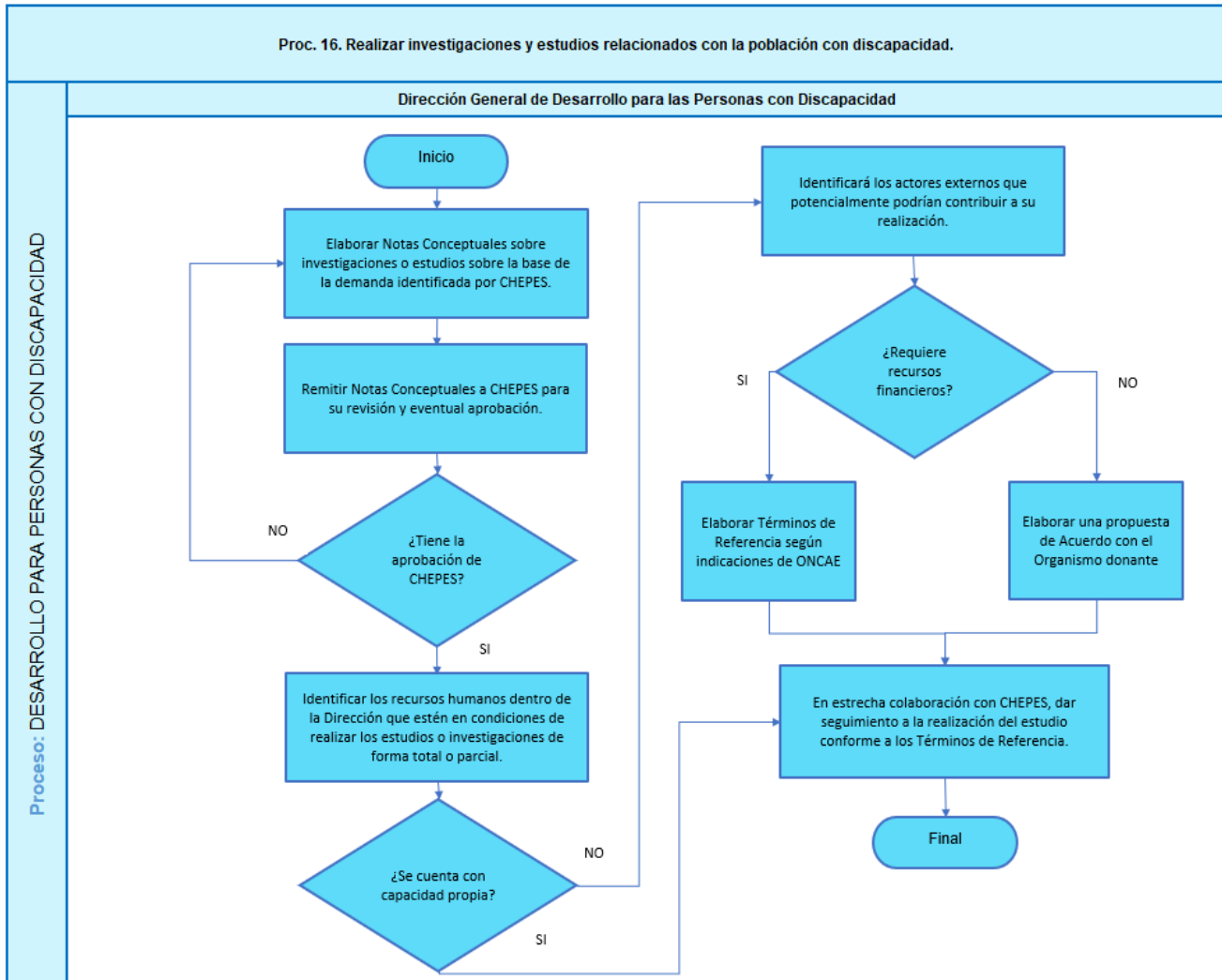
 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	93 de 162



8.1.9.15. Proc. 15. Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.



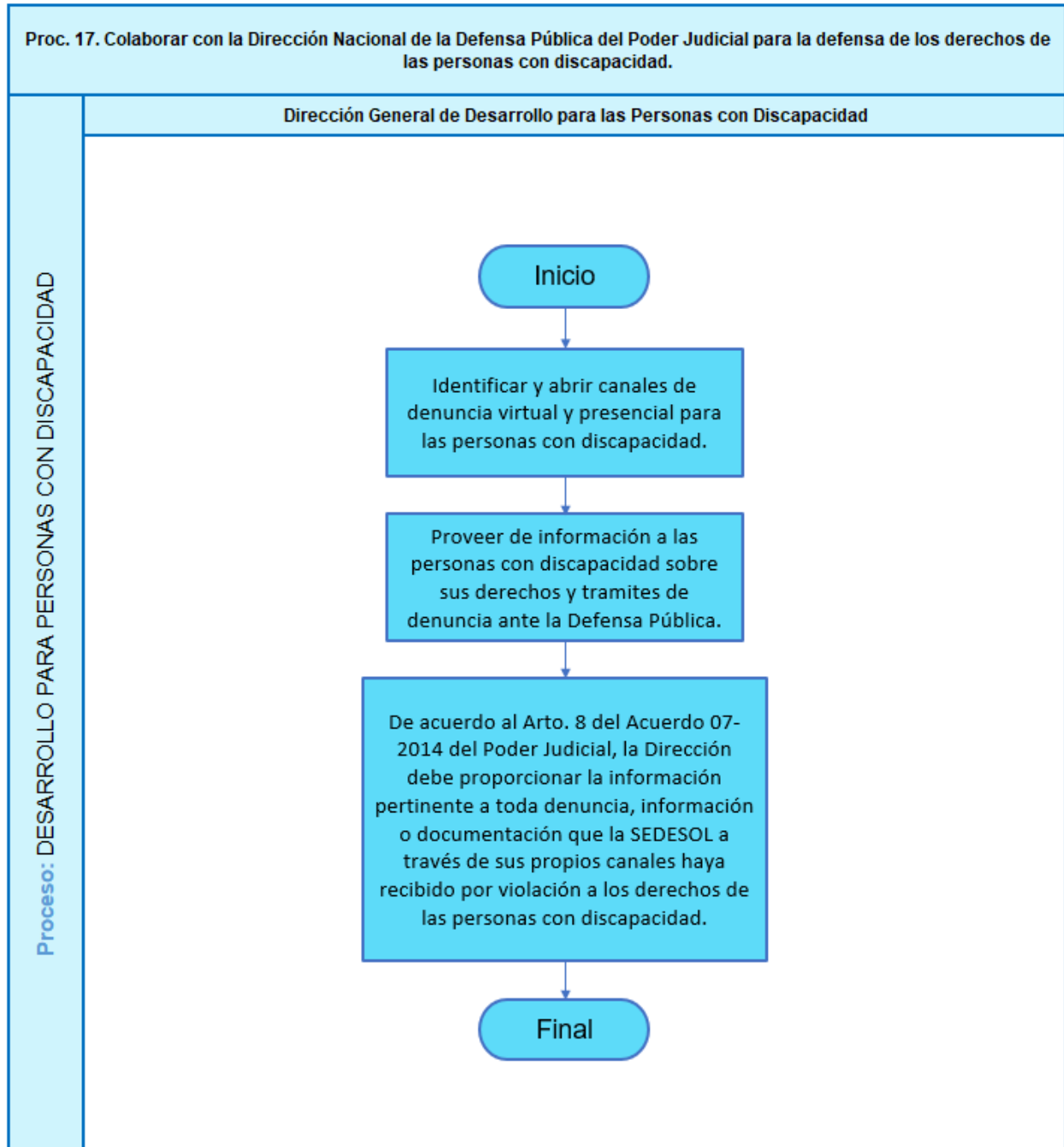
PROCEDIMIENTOS / Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad

8.1.9.16. Proc. 16. Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.



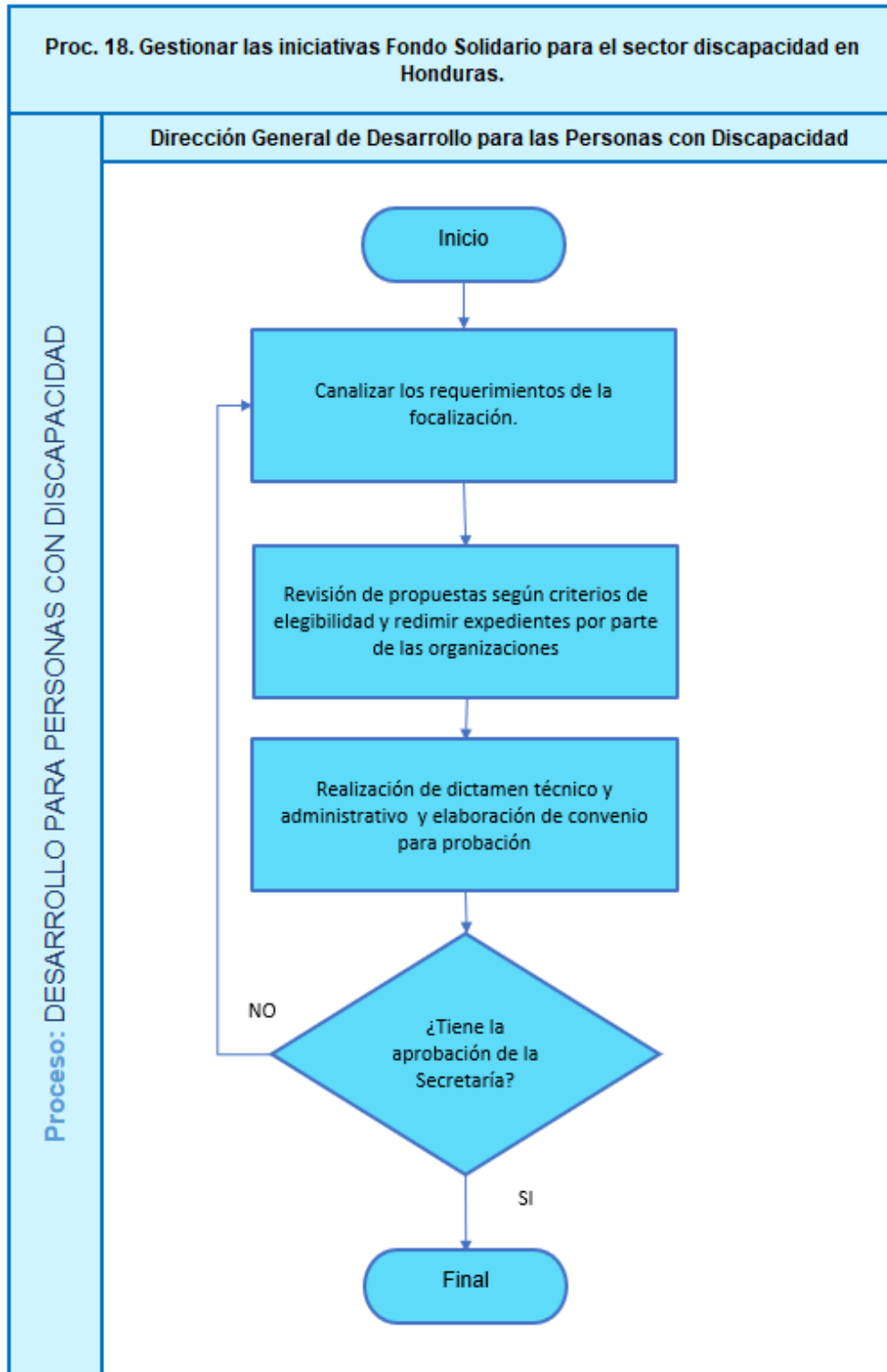
 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	95 de 162

8.1.9.17. Proc. 17. Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.



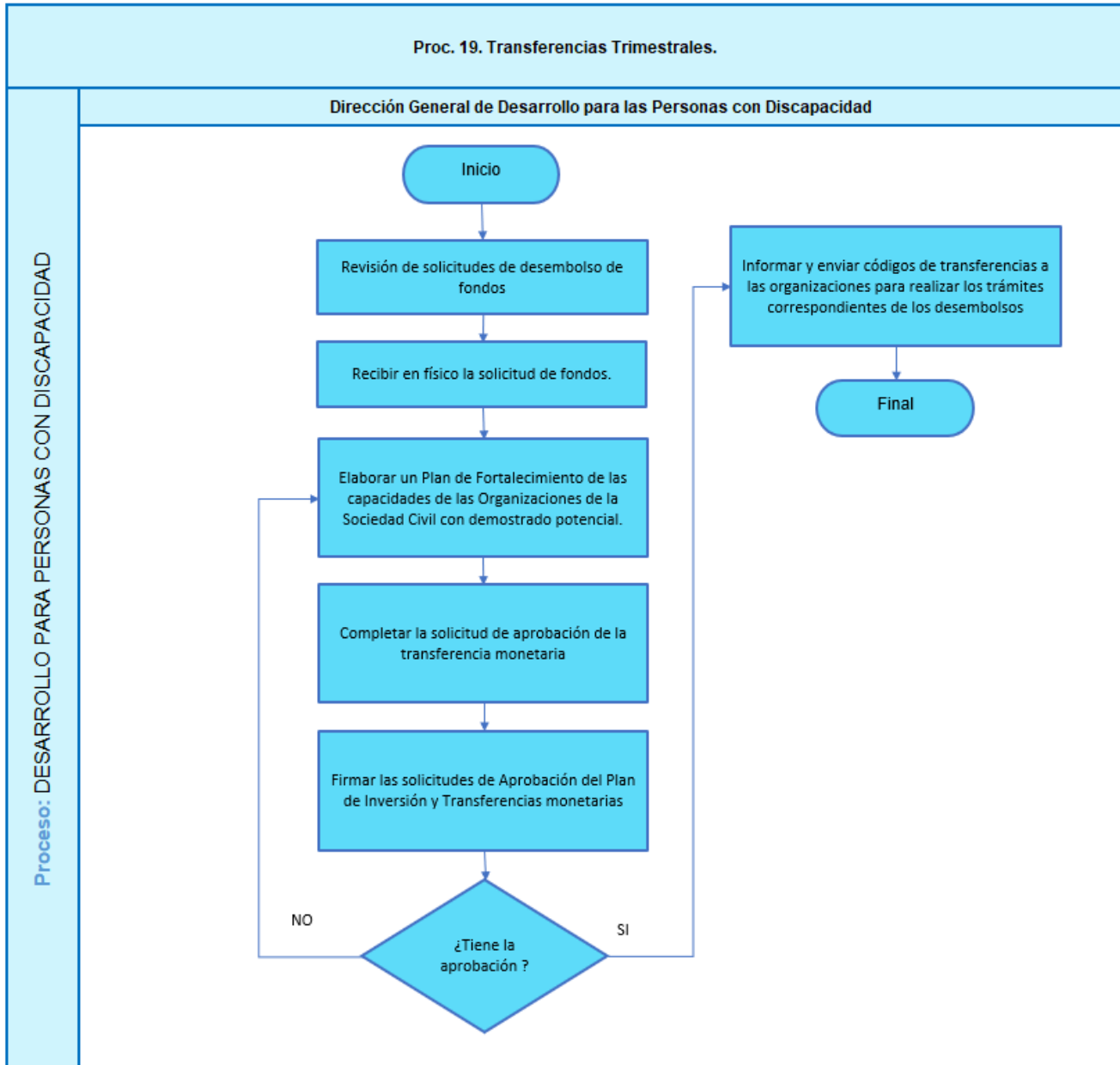
cción General de De

8.1.9.18. Proc. 18. Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras.





IENTOS / Dirección General de De

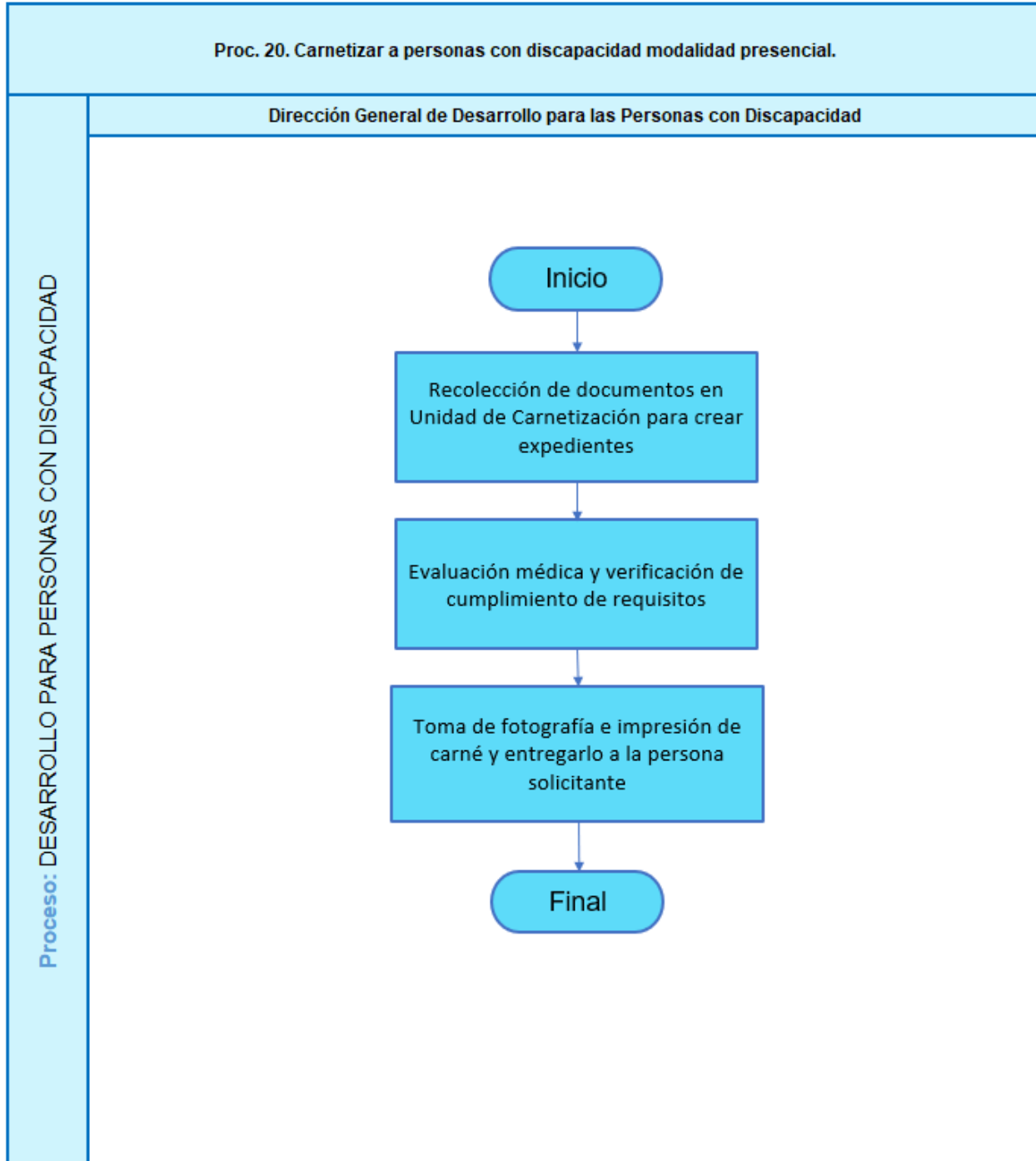
8.1.9.19. Proc. 19. Realizar transferencias trimestrales.



ón General de De

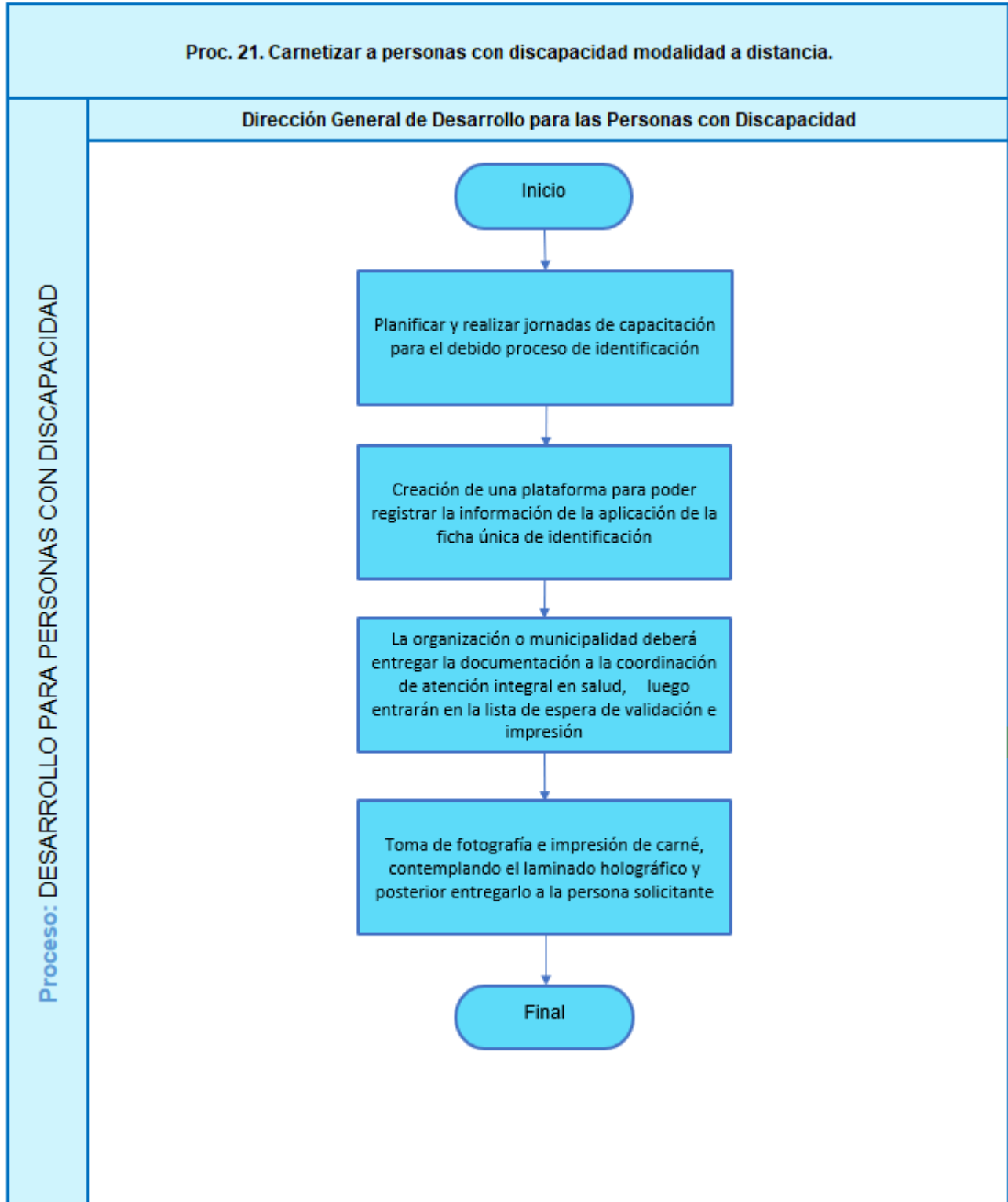
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>98 de 162</p>

8.1.9.20. Proc. 20. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.



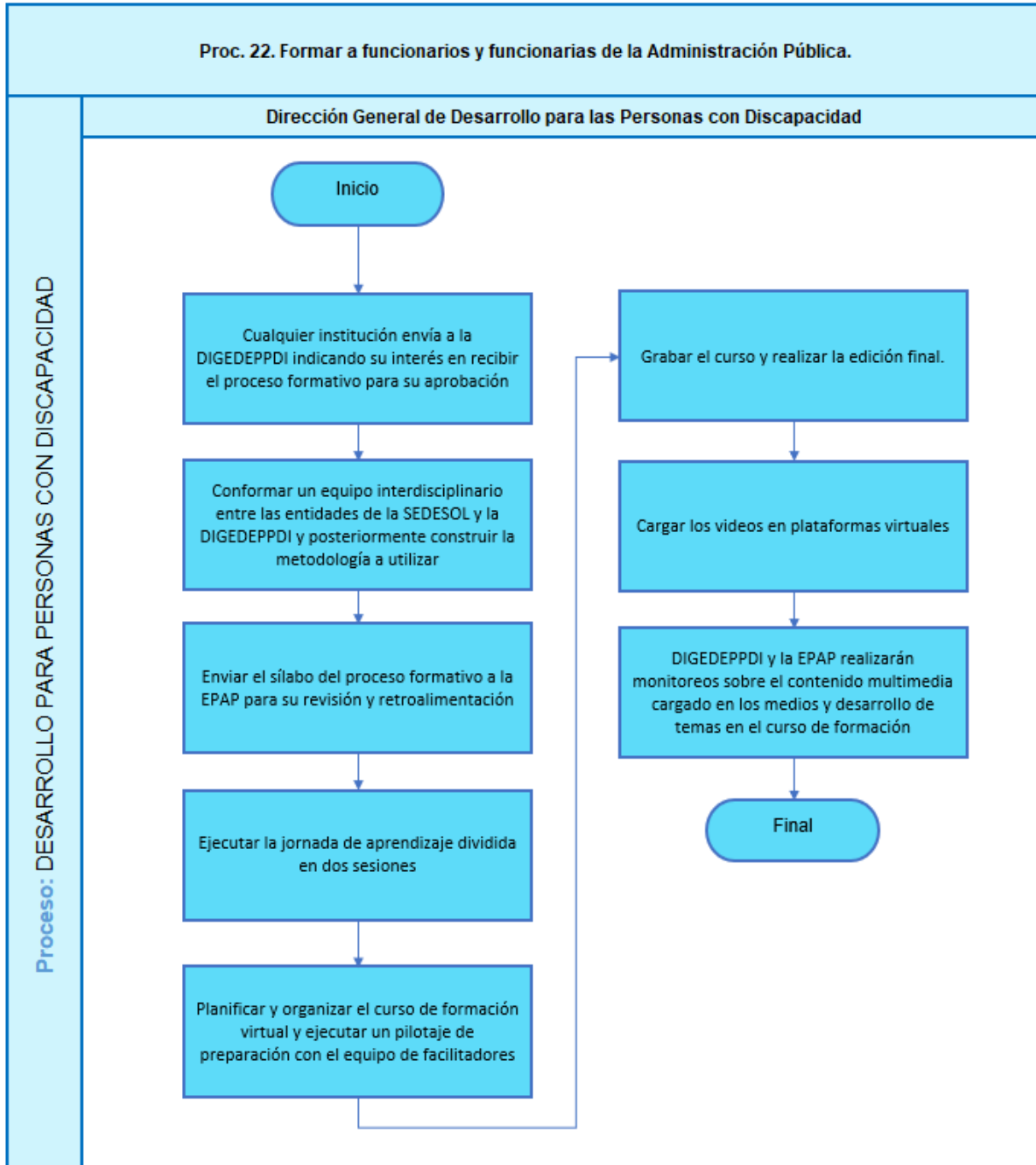
cción General de De

8.1.9.21. Proc. 21. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia.





ión General de De

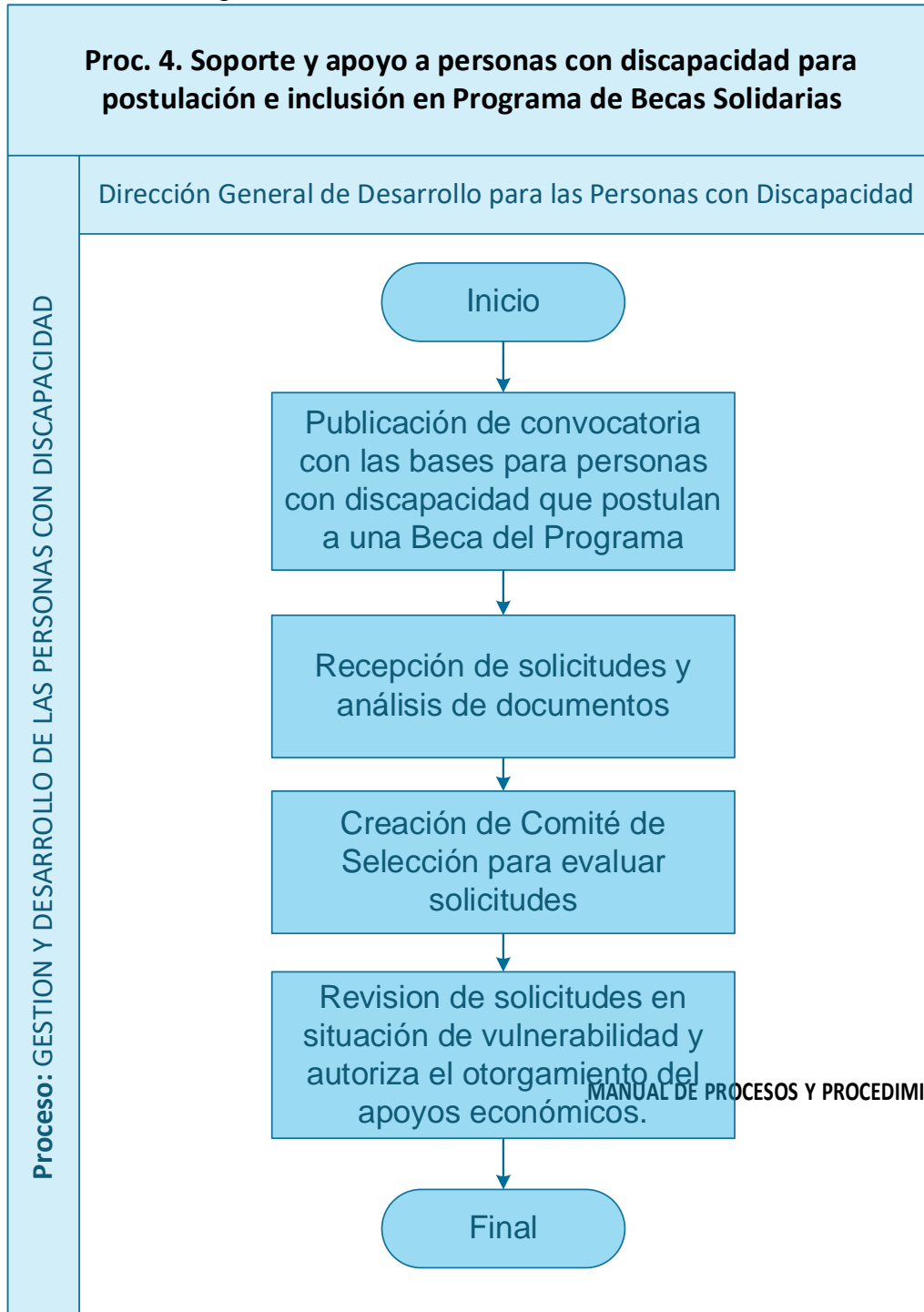
8.1.9.22. Proc. 22. Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.





rección General de De

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>101 de 162</p>

8.1.9.23. Proc. 23. Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias.





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	102 de 162


8.1.10. Gestión del Riesgo



8.1.10.1. Proc. 1. Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad										
OBJETIVO: Establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Determinar la División del Trabajo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social sobre la base del Macroproceso de Formulación de Políticas	Que no se elabore y se coordine la propuesta de división de trabajo	3	4	E	Calendarizar la fecha de reunión con previos objetivos, actividades e indicadores fijados	-	-	3	3	A	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	103 de 162



8.1.10.2. Proc. 2. Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.									
OBJETIVO: Servir de guía para formular los planes de ejecución que sean necesarios para atender las necesidades de las personas con discapacidad												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaboración del Plan de Acción que defina la programación anual de acciones, metas e indicadores.	No tener definidas las metas, productos, presupuesto y responsables	3	4	E	Planificar con 3 meses de antelación	-	-	3	3	A	Evitar
2	Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo.	No tener conocimiento de la metodología	2	2	B	Realizar jornadas de capacitación			3	3	A	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	104 de 162

8.1.10.3. Proc. 3. Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concentrada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.										
OBJETIVO:		Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad										
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar los espacios de concertación relevantes dentro del sistema de Mesas Sectoriales organizadas en el Sistema de Gerencia Pública.	No se conforman las mesas sectoriales	3	4	E	Planificar con antelación para conformar mesas	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Liderar los espacios de dialogo	No elaborar el protocolo o plan de trabajo	2	3	M	Realizar cronograma de actividades para finalizarlo en tiempo y completo	-	-	2	2	B	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	105 de 162

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS							Código de formulario SEDESOL				
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.									
OBJETIVO: Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	106 de 162


8.1.10.4. Proc. 4. Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades										
OBJETIVO:		Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los objetivos y disposiciones de la Ley										
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar un Mapa de Gobiernos Municipales en las áreas geográfica priorizadas que demuestre el potencial técnico operativo para la ejecución de actividades del Plan de Acción.	No elaborar el mapa de Gobiernos	3	3	A		-	-	3	4	E	Evitar
2	2. Seleccionar y tomar contacto con aquellos Gobiernos Municipales seleccionados	Baja, poca o nula comunicación asertiva con los Gobiernos Municipales	3	4	E	Crear estrategias de fortalecimiento de relaciones	-	-	3	4	E	Evitar
3	Elaborar Informes de Seguimiento de Indicadores Financieros y Físicos sobre brechas o desvíos	Poca retroalimentación dentro del informe sobre los seguimientos observados	4	5	E	Establecer métricas de llenado del informe	-	-	3	4	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	Código PR-M04-001	
Versión 0.2	Referencia:	107 de 162



Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:


8.1.10.5. Proc. 5. Elaborar propuestas de programas.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Elaborar Propuestas de Programas.
OBJETIVO: Desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad.	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar Perfiles de Programas según las prioridades	Que los perfiles no se ajusten a los parámetros guía establecidos	3	5	E	Estudiar detalladamente cada insumo	-	-	3	3	A	Evitar
2	Presentar el Portafolio de Programas	No recibir la aprobación	3	5	E	Estudiar detalladamente cada insumo para cumplir las expectativas	-	-	3	3	A	Evitar
3	Formular el/los programas aprobados sobre la base del MACROPROCESO DE Formulación de Programas y Proyectos	Que la formulación no se ajuste a los parámetros guía establecidos	3	3	A	-	-	-	4	3	A	Reducir el Riesgo
4	Remitir el/los programas formulados ante la Subsecretaría y levantar la	No recibir el visto bueno para el financiamiento del	4	4	E	Remitir los programas con anticipación para	-	-	2	3	M	Reducir el Riesgo



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	108 de 162

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Elaborar Propuestas de Programas.
OBJETIVO: Desarrollar sus propios programas para lograr la integración social de las personas con discapacidad.	


(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	mano si se requiere financiamiento	programa				dar tiempo de gestión financiera						



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	109 de 162



8.1.10.6. Proc. 6. Responder a requerimientos de opinión y dictamen en temas de discapacidad provenientes de unidades de la SEDESOL.

8.1.10.6.1 Sub Proc.1. Emitir opiniones por Demanda Externa


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL										
OBJETIVO:		Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social										
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	El Secretario de Estado de SEDESOL recibe solicitudes de intervenciones		3	2	M		-	-	3	3	A	Evitar
2	Emitir opinión técnica en los próximos 15 días hábiles.		3	3	A		-	-	2	3	M	Evitar
3	establecimiento de salvaguardas y dictamen final		4	3	A				3	2	M	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	Código PR-M04-001	
Versión 0.2	Referencia:	110 de 162

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL				
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL									
OBJETIVO: Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:				Fecha:		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	111 de 162



8.1.10.6.2 Sub Proc.2. Emitir opiniones por demanda interna.


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Emitir opiniones por Demanda Interna.										
OBJETIVO: Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	El Secretario de Estado de SEDESOL recibe solicitudes de intervenciones		3	2	M		-	-	3	3	A	Evitar
2	Emitir opinión técnica en los próximos 15 días hábiles.	No tener la opinión técnica en el tiempo establecido	3	3	A	Elaborar un cronograma de actividades	-	-	2	3	M	Evitar
3	Dictamen final		3	2	M				3	3	A	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	112 de 162

8.1.10.6.2 Sub Proc.3. Emitir opinión por defecto.


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Emitir Opinión por defecto										
OBJETIVO: Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar procedimiento que permita el control de todas las intervenciones	Dejar fuera del procedimiento posibles escenarios de intervenciones	3	2	M	Gestionar un reporte de escenarios frecuentes y no frecuentes	-	-	3	3	A	Evitar
2	Remisión de la documentación relevante a la institución que lleva a cabo la intervención	Envío de documentación incompleta	3	3	A	Gestionar un reporte de escenarios frecuentes y no frecuentes	-	-	2	3	M	Evitar
3	Emisión de Opinión Técnica sobre asunto en cuestión.	No tener la opinión técnica en el tiempo establecido	3	2	M	Elaborar un cronograma de actividades	-	-	3	3	A	Evitar
4	Establecimiento de salvaguardas y dictamen final		2	3	M		-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	Código PR-M04-001	
Versión 0.2	Referencia:	113 de 162


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Emitir Opinión por defecto								
OBJETIVO: Generar las condiciones en la SEDESOL para vigilar el cumplimiento de las metas y resultados de las intervenciones en el sector social												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	114 de 162

8.1.10.7. Proc.7. Promover la organización de la Sociedad Civil.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Promover la organización de la Sociedad Civil.										
OBJETIVO: Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar las organizaciones de la sociedad civil a nivel central y local	No identificar el total de organizaciones	3	4	E	Establecer alcance y limitaciones territoriales	-	-	2	3	M	Evitar
2	Establecer un Mapa de Activos de la Sociedad Civil		2	3	M		-	-	2	2	B	Evitar
3	Elaborar un Plan de Fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con demostrado potencial.	Que no se elabore el plan	3	4	E	Verificar previamente que se cuenta con la información necesaria para la planeación	-	-	-	-	E	Evitar
4	Ejecutar un Programa de Asistencia Técnica según el Plan de Fortalecimiento mencionado.	Que no se ejecute al 100%	3	4	E		-	-	-	-	E	Evitar
5	Identificar los vacíos a nivel local (en áreas focalizadas)		2	3	M	Mantener canales de comunicación y/o información	-	-	2	2	B	Asunción del riesgo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	Código PR-M04-001	
Versión 0.2	Referencia:	115 de 162



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Promover la organización de la Sociedad Civil.


OBJETIVO: Promover la organización y participación de la sociedad civil para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad.



(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
						actualizada sobre las áreas focalizadas						

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	116 de 162



8.1.10.8. Proc.8. Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional								
OBJETIVO: Suscribir acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar los organismos nac. e internacionales que potencialmente estén disposición y condición para proveer de asistencia técnica y financiera en temas de discapacidad.		2	3	M		-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Realizar eventos con organismos nacionales e internacionales.	Incapacidad para negociar condiciones contractuales aceptables.	3	3	A	Realizar proyecciones financieras alcanzables	-	-	3	3	A	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	117 de 162



8.1.10.9. Proc.9. Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.								
OBJETIVO: Llevar un registro de las organizaciones para personas con discapacidad												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Solicitar el acceso al Registro de la Dirección de Regulación Programática para identificar y registrar a las organizaciones que prestan servicio al Estado en temas de discapacidad	No obtener el acceso	2	3	M		-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	118 de 162



8.1.10.10. Proc.10. Identificar y registrar las organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad									
OBJETIVO: Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Según el Mapa de Activos de las organizaciones de la sociedad civil (ver proceso de la Función 6) elaborar un registro de las Organizaciones relevantes	No elaborar el registro	3	3	A	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	119 de 162



8.1.10.11. Proc.11. Colaborar en la revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Colaborar en la revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013)								
OBJETIVO: Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaboración de una Nota Conceptual	No tener la suficiente información para respaldar la Nota Conceptual	3	3	A	Realizar una investigación exhaustiva dentro del alcance	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Incorporación de la Nota Conceptual en la agenda política de esta instancia y la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo		3	3	A	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	120 de 162



8.1.10.12. Proc.12. Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 Ley de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa								
OBJETIVO: Crear y promover programas de empleo protegido, microempresas, cooperativas y talleres de producción auto sostenible, para la inserción laboral de las personas con discapacidad que no tienen una fuente de empleo												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaboración de una Nota Conceptual para la creación de empleo protegido para la inserción laboral de personas con discapacidad.	No tener la suficiente información para respaldar la Nota Conceptual	4	3	A	Realizar una investigación exhaustiva dentro del alcance	-	-	4	3	A	Evitar
2	Incorporación de la Nota Conceptual en la agenda política de esta instancia y la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo bajo la Instancia Técnica del Consejo		3	3	A	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	121 de 162



8.1.10.13. Proce.13. Crear programas de apoyo al emprendimiento de personas con discapacidad

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad										
OBJETIVO: Promover y apoyar la comercialización de los productos manufacturados por las personas con discapacidad												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar las iniciativas en ejecución y proyectadas, así como cuellos de botella, problemas irresueltos y necesidades insatisfechas para una eventual elaboración de una estrategia o plan de acción de emprendimiento	Desacuerdo sobre las partes interesadas y/o falta de comunicación con SENPRENDE	4	5	E	Reforzar vínculos estratégicos	-	-	4	4	E	Evitar
2	Elaborar una Nota Conceptual sobre los hallazgos de la Actividad anterior y enviarla a aprobación	No tener la aprobación	3	3	A	-	-	-	4	4	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	122 de 162



8.1.10.14. Proc.14. Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación										
OBJETIVO: Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar las acciones mediante las instancias pertinentes.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Establecer un grupo de trabajo dentro de SEDESOL entre las Unidades relacionadas con Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y afro hondureños, Adulto Mayor y LGBTIQ+ con el propósito de explorar alternativas de canales de denuncia, su operación y su tratamiento posterior	Desacuerdo y/o baja comunicación entre las partes involucradas	4	5	E	Reforzar vínculos estratégicos	-	-	4	4	E	Evitar
2	Elaborar una Nota Conceptual sobre los hallazgos de la Actividad anterior y enviarla a aprobación	No tener la aprobación	3	3	A	-	-	-	4	4	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	123 de 162


8.1.10.15. Proc.15. Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.									
OBJETIVO: Realizar las gestiones pertinentes para la requisición de la información pertinente de las instituciones públicas sobre la ejecución de planes y actividades relacionadas a discapacidades y hacer a las mismas las recomendaciones necesarias.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar un Protocolo que asegure la inclusión de la problemática de las personas con discapacidad	Carencia de alineación en los requisitos de la problemática con la estrategia	4	5	E	Establecer un alcance y objetivos claros	-	-	4	4	E	Evitar
2	Elaborar Informes anuales sobre cada uno de los programas y proyectos monitoreados	Reportes inexactos	2	5	E	-	-	-	1	3	M	Reducir el riesgo
3	Elaborar una Memoria Anual de las experiencias agregadas del resultado del monitoreo de programas y proyectos	Reportes inexactos para la elaboración de lecciones aprendidas	3	3	A	-	-	-	4	3	A	Reducir el riesgo
4	Remitir la Memoria Anual para aprobación	No obtener la aprobación	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	124 de 162



Fecha:	Fecha:	Fecha:
--------	--------	--------


8.1.10.16. Proc.16. Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad
OBJETIVO: Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar Notas Conceptuales sobre investigaciones o estudios	Falta de información necesario dentro del estudio	4	5	E		-	-	4	4	E	Evitar
2	Remitir Notas Conceptuales a CHEPES para su revisión y eventual aprobación	-	2	5	E	-	-	-	1	3	M	Reducir el riesgo
3	Una vez aprobada la Nota Conceptual, identificar los recursos humanos dentro de la Dirección que estén en condiciones de realizar los estudios	No contar con el recurso humano capacitado para realizar el estudio	3	3	A	Contratar personal con conocimiento relacionado	-	-	4	3	A	Reducir el riesgo
4	En el caso que la Dirección no cuente con capacidad para realizar los estudios,	No identificar fácil y rápidamente miembros externos	4	5	E	Mantener un maestro de proveedores			4	5	E	Evitar

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	125 de 162



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PROCESO: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad

OBJETIVO: Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad



(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	la Dirección identificará los actores externos que potencialmente podrían contribuir a su realización					que cumplan los requisitos						
5	En caso de que se requiera de recursos financieros provenientes de la hacienda nacional provenientes de la hacienda nacional	No poseer términos referencia o requisitos claros del recurso que se requiere	4	5	E	Mantener un manual de puestos			4	4	E	Evitar
7	En caso de que la realización del estudio no requiera de financiamiento de la hacienda pública, se elaborará una propuesta para dictamen final	Que no se tenga la aprobación	4	4	E	-	-	-	4	4	E	Evitar
8	En estrecha colaboración con CHEPES, dar seguimiento a la realización del estudio conforme a los Términos de Referencia.	-falta de coordinación con CHEPES para realizar el seguimiento	2	5	E				1	3	M	Reducir el riesgo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	126 de 162


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	



MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad
OBJETIVO: Realizar y coordinar investigaciones con las instituciones públicas y privadas, sobre las diferentes discapacidades y estado socioeconómico de la población de discapacidad	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	127 de 162



8.1.10.17. Proc. 17. Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad								
OBJETIVO: Proporcionar servicios legales para defender los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el eficaz cumplimiento de la ley.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar y abrir canales de denuncia virtual y presencial para las personas con discapacidad	Que los canales no reúnan la información suficiente	3	2	M	Definir el objetivo y la estrategia de solución	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Proveer de información a las personas con discapacidad sobre sus derechos y tramites de denuncia ante la Defensa Pública	Brindar información incorrecta o incompleta	4	5	E	Brindar capacitaciones y evaluaciones continuas al personal	-	-	4	5	E	Evitar
3	Proporcionar la información pertinente a toda denuncia.	Brindar información incorrecta o incompleta	4	5	E	Solicitar apoyo a la autoridad próxima	-	-	4	5	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	128 de 162



8.1.10.18. Proc. 18. Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras.


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras.										
OBJETIVO: Aumentar la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos económicos, sociales, culturales y ambientales en todo el territorio nacional, fortaleciendo el ejercicio ciudadano y garantizando la ejecución de proyectos innovadores que respondan a la lógica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Canalizar los requerimientos de la focalización.	No tener requerimientos claros	3	2	M	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Revisión de propuestas según criterios de elegibilidad y redimir expedientes por parte de las organizaciones	No poseer criterios claros	4	5	E	Plantear criterios medibles y alcanzables	-	-	4	5	E	Evitar
3	Realización de dictamen técnico y administrativo	-	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	129 de 162

8.1.10.19. Proc. 19. Realizar transferencias trimestrales.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Realizar Transferencias Trimestrales.										
OBJETIVO: Revisar las solicitudes de desembolso presentadas por las 53 organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad garantizando que contengan la documentación completa y actualizada según los lineamientos dados, que permita el manejo y ejecución adecuada de los fondos públicos mejorando la operatividad y facilitando los procesos de atención y servicio.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Revisión de solicitudes de desembolso de fondos	Solicitudes incompletas o incorrectas	4	5	E	Mantener canales de información sobre el llenado de solicitudes	-	-	4	5	E	Evitar
2	Recibir en físico la solicitud de fondos	Solicitudes incompletas o incorrectas	3	3	A	-	-	-	4	3	A	Evitar
3	Completar la solicitud de aprobación del Plan de Inversión	Solicitudes incompletas o incorrectas	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
4	Completar la solicitud de aprobación de la transferencia monetaria	Solicitudes incompletas o incorrectas	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	130 de 162



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Realizar Transferencias Trimestrales.


OBJETIVO: Revisar las solicitudes de desembolso presentadas por las 53 organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad garantizando que contengan la documentación completa y actualizada según los lineamientos dados, que permita el manejo y ejecución adecuada de los fondos públicos mejorando la operatividad y facilitando los procesos de atención y servicio.



(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
5	Firmar las solicitudes de Aprobación del Plan de Inversión y Transferencias monetarias a las organizaciones solicitantes y enviarlas a para su revisión técnica y financiera, aprobación y envío a SEFIN	No firmar las solicitudes	3	5	E	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
6	Informar y enviar códigos de transferencias a las organizaciones para realizar los trámites correspondientes de los desembolsos	Error en generación de códigos	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	131 de 162



8.1.10.20. Proc. 20. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
NOMBRE DEL PROCESO:				Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.								
OBJETIVO: Establecer los lineamientos que garanticen el acceso continuo y permanente al carné de identificación a personas con discapacidad que lo solicitan de manera presencial, empoderando así a las personas con discapacidad sobre los derechos estipulados en el Capítulo IV, Art. 53 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005).												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recolección de documentos en Unidad de Carnetización	Documentos incompletos	3	2	M	Colocar información para personas interesadas	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Evaluación médica y verificación de cumplimiento de requisitos	-	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
3	Toma de fotografía e impresión de carné	Imposibilidad para entregar el carné	4	5	E	Poseer proceso back up	-	-	4	5	E	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	132 de 162



8.1.10.21. Proc. 21. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia.									
OBJETIVO: Establecer los lineamientos que garanticen el acceso continuo y permanente al carnet de identificación a personas con discapacidad que se encuentran fuera del departamento de Francisco Morazán mediante Carnetización a Distancia como estrategia de inclusión social a nivel nacional.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Planificar y realizar jornadas de capacitación para el debido proceso de identificación	Baja planeación o información en la capacitación	3	2	M	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Creación de una plataforma	No poseer conocimientos suficientes	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
3	La organización o municipalidad deberá entregar la documentación a la coordinación de atención	Falta de documentación	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
4	Toma de fotografía e impresión de carné	Imposibilidad para entregar el carné	3	2	M				2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	133 de 162

8.1.10.22. Proc. 22. Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
NOMBRE DEL PROCESO:		Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.										
OBJETIVO: Fortalecer las capacidades humanas, profesionales y laborales de las y los funcionarios que forman parte de la Administración Pública sobre el Modelo Social de Discapacidad con un Enfoque de Derechos Humanos para contribuir a mejorar la atención, abordaje y brindar servicios hacia las personas con discapacidad desde las instituciones públicas.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Cualquier institución envía a la DIGEPPDI indicando su interés en recibir el proceso formativo para su aprobación	Que las instituciones tengan bajo interés	3	2	M	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Conformar un equipo interdisciplinario	No poseer recursos suficientes	4	5	E	Mantener un grupo destinado para estas actividades	-	-	4	5	E	Evitar
3	Enviar el sílabo del proceso formativo a la EPAP para su revisión y retroalimentación	No enviar el sílabo para revisión y retroalimentación	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
4	Ejecutar la jornada de aprendizaje dividida en dos sesiones	Que la jornada tenga un impase y no se cumpla	3	2	M	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	134 de 162


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROCESO:	Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.
OBJETIVO: Fortalecer las capacidades humanas, profesionales y laborales de las y los funcionarios que forman parte de la Administración Pública sobre el Modelo Social de Discapacidad con un Enfoque de Derechos Humanos para contribuir a mejorar la atención, abordaje y brindar servicios hacia las personas con discapacidad desde las instituciones públicas.	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
5	Planificar y organizar (guión, contenido, estructura) el curso de formación virtual	Baja planificación	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
6	Grabar el curso y realizar la edición final.	No realizar grabación del curso	4	5	E	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
7	Cargar los videos en la plataforma virtual	Problemas técnicos para la carga de documentos	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
8	DIGEDEPPDI y la EPAP realizarán monitoreos sobre el contenido multimedia	No impartir información completa o verídica	4	5	E	Realizar un monitoreo periódico	-	-	4	5	E	Evitar


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	135 de 162

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
NOMBRE DEL PROCESO:			Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.									
OBJETIVO: Fortalecer las capacidades humanas, profesionales y laborales de las y los funcionarios que forman parte de la Administración Pública sobre el Modelo Social de Discapacidad con un Enfoque de Derechos Humanos para contribuir a mejorar la atención, abordaje y brindar servicios hacia las personas con discapacidad desde las instituciones públicas.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



8.1.10.23. Proc. 23. Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:			GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
NOMBRE DEL PROCESO:			Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias							
OBJETIVO: Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las Personas con Discapacidad, con escasa capacidad económica, a través de estímulos económicos, en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta										

Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	136 de 162

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Publicación de convocatoria con las bases para personas con discapacidad que postulan a una Beca del Programa	Atraso en la publicación de la convocatoria	3	2	M	-	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Recepción de solicitudes y análisis de documentos	No recibir solicitudes de personas con discapacidad	4	5	E	-	-	-	4	5	E	Evitar
3	Creación de Comité de Selección para evaluar solicitudes	No conformar el Comité de Selección	5	4	E				2	3	M	Reducir el riesgo
4	Revisión de solicitudes en situación de vulnerabilidad y autoriza el otorgamiento de apoyos económicos.	Las solicitudes recibidas no cumplen con los requisitos	3	2	M				2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	137 de 162

8.1.11. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.1.11.1. Proc. 1. Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad.

Denominación del Proceso: Revisar y, eventual, actualizar las Políticas Públicas sobre Personas con Discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno ni a anticorrupción.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aún no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>138 de 162</p>



8.1.11.2. Proc. 2. Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.

Denominación del Proceso: Formular Planes de Acción en acuerdo con la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca promover la generación de datos y contenidos sobre la gestión, su resultado y el cumplimiento de sus metas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DMP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	139 de 162



8.1.11.3. Proc. 3. Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.

Denominación del Proceso: Identificar y, eventualmente, crear espacios que faciliten la acción concertada en programas dirigidos a la inclusión social de las personas con discapacidades en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	Contiene las acciones que buscan afianzar la relación de las instituciones del Estado en el Sector Social, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la institución
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DMP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	140 de 162



8.1.11.4. Proc. 4. Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades.

Denominación del Proceso: Identificar los potenciales gobiernos locales que faciliten la acción concertada para el logro de los objetivos y metas derivadas del Plan de Acción mencionado en estrecha colaboración con la Dirección de Coordinación Intersectorial y de acuerdo con la focalización geográfica determinada por el Plan de Acción de la Política de Inclusión social de las personas con discapacidades.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – instituciones, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la institución
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DMP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>141 de 162</p>

8.1.11.5. Proc. 5. Elaborar Propuestas de Programas.



Denominación del Proceso: Elaborar Propuestas de Programas.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	142 de 162

8.1.11.6. Proc. 6. Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.

8.1.11.6.1 Sub Proc.1. Emitir opiniones por Demanda Externa



Denominación del Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan establecer controles de manera sistémica y periódica entre las instituciones responsables.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>143 de 162</p>

8.1.11.6.2 Sub Proc.2. Emitir opiniones por Demanda Interna

Denominación del Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.



Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan establecer controles de manera sistémica y periódica entre las instituciones responsables.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>144 de 162</p>

8.1.11.6.3 Sub Proc.3. Emitir opinión por defecto.



Denominación del Proceso: Responder a requerimientos de Opinión y Dictamen en temas de discapacidad provenientes de Unidades de la SEDESOL.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan establecer controles de manera sistémica y periódica entre las instituciones responsables.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>145 de 162</p>



8.1.11.7. Proc.7. Promover la organización de la Sociedad Civil.

Denominación del Proceso: Promover la organización de la Sociedad Civil.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>146 de 162</p>



8.1.11.8. Proc. 8. Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional.

Denominación del Proceso: Realizar acercamientos con organismos de cooperación nacional e internacional.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos, pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>147 de 162</p>



8.1.11.9. Proc. 9. Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.

Denominación del Proceso: Requerir a la Dirección de Regulación Programática información sobre las ONGD registradas con acciones relacionadas con el tema de discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos, pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza el acceso al registro para identificar y registrar a las organizaciones que prestan servicio al Estado en temas de discapacidad.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>148 de 162</p>

8.1.11.10. Proc. 10. Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad.



Denominación del Proceso: Identificar y registrar las Organizaciones que no presten servicios al Estado pero que sean activas socias en la temática de discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos, pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza el acceso al registro para identificar y registrar a las organizaciones que prestan servicio al Estado en temas de discapacidad.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>149 de 162</p>

8.1.11.11. Proc. 11. Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).



Denominación del Proceso: Colaborar en la Revisión y actualización de la Política integrada de empleo y protección social en Honduras (2013).

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos, pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>150 de 162</p>



8.1.11.12. Proc. 12. Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO y PEQUEÑA EMPRESA.

Denominación del Proceso: Revisar y actualizar el Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO y PEQUEÑA EMPRESA.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Se colocarán en resguardo los cambios y la ley actualizada Decreto 145-2018 LEY DE APOYO A LA MICRO y PEQUEÑA EMPRESA.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>151 de 162</p>



8.1.11.13. Proc. 13. Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.

Denominación del Proceso: Crear Programas de Apoyo al Emprendimiento de Personas con Discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>152 de 162</p>



8.1.11.14. Proc. 14. Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.

Denominación del Proceso: Establecer uno o varios canales de denuncia de situaciones de discriminación.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	153 de 162



8.1.11.15. Proc. 15. Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.

Denominación del Proceso: Requerir la información sobre el estado de los planes y actividades relacionados con personas con discapacidad a la Dirección de Monitoreo Programático.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>154 de 162</p>



8.1.11.16. Proc. 16. Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.

Denominación del Proceso: Realizar investigaciones y estudios relacionados con la población con discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>155 de 162</p>



8.1.11.17. Proc. 17. Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Denominación del Proceso: Colaborar con la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Poder Judicial para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>156 de 162</p>



8.1.11.18. Proc. 18. Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras.

Denominación del Proceso: Gestionar las iniciativas Fondo Solidario para el sector discapacidad en Honduras.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>157 de 162</p>



8.1.11.19. Proc. 19. Realizar Transferencias Trimestrales.

Denominación del Proceso: Realizar Transferencias Trimestrales.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Se generan códigos de transferencias a las organizaciones para realizar los trámites correspondientes
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>158 de 162</p>



8.1.11.20. Proc. 20. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.

Denominación del Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad presencial.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso, además de asegurar su identificación dentro de la sociedad
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>159 de 162</p>



8.1.11.21. Proc. 21. Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia.

Denominación del Proceso: Carnetizar a personas con discapacidad modalidad a distancia.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso, además de asegurar su identificación dentro de la sociedad
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan documentos, ordenación y descripción de los mismos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>160 de 162</p>

8.1.11.22. Proc. 22. Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.



Denominación del Proceso: Formar a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Contiene las acciones que buscan presentar y explicar los resultados de la gestión de la institución.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Presenta planes para ciudadanos, pero no abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Monitoreos sobre el contenido multimedia cargado en los medios y desarrollo de temas en el curso de formación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M04-001</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>161 de 162</p>

8.1.11.23. Proc. 23. Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias.

Denominación del Proceso: Soporte y apoyo a personas con discapacidad para postulación e inclusión en Programa de Becas Solidarias.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Busca implementar acciones que fomenten el intercambio de buenas prácticas de carácter técnico. Transparentes y eficientes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Tiene el propósito de generar la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la Dirección según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M04-001	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	162 de 162

8.1.12. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- Acuerdo Ministerial N° 12. SEDESOL fecha 2022. Organización y funciones de SEDESOL
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados
- Ley de Equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Decreto no. 160-2005

8.1.13. Anexos

8.1.14. Control de cambios al manual de procesos

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma